



**ESTADO
DE LA NACIÓN**

Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2020

Investigación de base

Agricultura Orgánica: entre su potencial para la salud humana y ambiental y un Estado quisquilloso

Investigador:

Guido Barrientos Matamoros

San José | 2020



333.772.6
B279a

Barrientos Matamoros, Guido

Agricultura orgánica : entre su potencial para la salud humana y ambiental y un Estado quisquilloso : investigación de base / Guido Barrientos Matamoros. -- Datos electrónicos (1 archivo : 700 kb). -- San José, C.R. : CONARE - PEN, 2020.

ISBN 978-9930-540-53-4
Formato PDF, 48 páginas.

Investigación de Base para el Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2020

1. AGRICULTURA ORGÁNICA. 2. SALUD. 3. MEDIO AMBIENTE. 4. PRODUCCIÓN ORGÁNICA. 5. LEGISLACIÓN. 6. COSTA RICA. I. Título.



Índice

Presentación	4
Reconocimientos	4
Antecedentes y justificación.....	4
Objetivo y preguntas generadoras	5
Metodología.....	6
Actores y su función en la producción orgánica en Costa Rica	6
Un inicio sugerente	9
Marco legal pertinente, implementación deficiente	12
El declive de la agricultura orgánica.....	16
El mercado nacional para productos orgánicos no se consolida.....	17
La certificación, de garantía al consumidor a martirio para el productor	18
Problemas en la organización de los productores orgánicos.....	20
Desarticulación institucional y énfasis en control administrativo	21
Otros temas relevantes en la producción orgánica.....	22
Barreras del desarrollo de la producción orgánica	23
El sentir y opinión de las y los productores orgánicos.....	25
Situación actual en cifras.....	32
Conclusiones.....	41
Bibliografía	47

Presentación

Esta investigación se realizó para el capítulo Armonía con la Naturaleza, del *Informe Estado de la Nación 2020*.

Las cifras de esta investigación pueden no coincidir con las consignadas en el *Informe Estado de la Nación 2020*, en el Capítulo de Armonía con la Naturaleza, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Reconocimientos

Agradecimientos especiales por el aporte al desarrollo de este estudio a: Karen Chacón, Cristian Garita y Gabriela Solo por la lectura crítica, observaciones y sugerencias para el mejoramiento del estudio realizado.

Productores y productoras orgánicas que concedieron entrevista para compartir su visión y preocupaciones sobre el desarrollo de la Agricultura Orgánica en el país: Hannia Villalobos, Francisco Sibaja, Patricia Jiménez, Rafael Guerrero, Gustavo Jiménez, Jorge Cruz y Mainor Corrales. A los cuales se les reconoce su dedicación en la producción saludable y armoniosa.

Técnicos vinculados al sector orgánico, que fueron entrevistados para conocer su criterio sobre temas relevantes: Fabián Pacheco, Director del CNEAO del INA; Gabriela Soto, Directora de la Agencia de Certificación Eco-lógica; y Miguel Castro, Presidente de MAOCO.

A Carla Morales, Directora de ARAO del Servicio Fitosanitario del Estado y Rocío Aguilar, del Departamento de Producción Orgánica, que compartieron sus opiniones por medio de respuesta a una consulta escrita que se les realizó.

Antecedentes y justificación

En el *Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (IEN)*, el capítulo Armonía con la Naturaleza valora el desempeño ambiental de Costa Rica, desde la perspectiva del uso y la conservación de los recursos naturales, su sostenibilidad y el papel de los actores sociales e institucionales relacionados con esa gestión.

En el IEN 2019 se realiza un balance del uso de recursos naturales estratégicos, incluida la agricultura como fundamental en la provisión de alimentos para el país y el cuidado de los recursos naturales, y en este tema señala que “se mantiene una apuesta agrícola de alto impacto ambiental”. Ya en el IEN 2017 se había expresado que el “uso del suelo agropecuario cambia, sin considerar la sostenibilidad”.

Estos señalamientos se originan en reportes donde se evidencia que en los últimos años no se perciben cambios importantes en la tendencia en el país de apostar por productos de exportación y de alto impacto en los recursos naturales, los cultivos agroindustriales y las frutas

frescas ocupan el 81,6% del área cultivada en el 2018. También el sector agrícola “no ha favorecido la incorporación sistemática y mayoritaria de prácticas ambientales sostenibles”, con una nota promedio nacional de 3,8 (escala 1 a 10) en el índice de prácticas agropecuarias sostenibles (IEN 2016) y un uso muy alto de agroquímicos. El Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET) de la Universidad Nacional, coloca al país entre los que usan mayor cantidad de plaguicidas por hectárea de cultivo agrícola.

Estos resultados se dan a pesar del marco normativo ambiental de avanzada con que se cuenta en el país. Y en particular la Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica que desde el año 2007 rige en Costa Rica, y en su artículo 2 dice que “promueve la actividad agropecuaria orgánica, con el propósito de lograr un efectivo beneficio de la salud humana, animal y vegetal en conjunto, como complemento para el desarrollo de políticas públicas referidas al uso del suelo, el recurso hídrico y la biodiversidad”.

Por tanto, es importante dar seguimiento al desempeño del país en la aplicación de su normativa ambiental y en particular de la Ley que especifica y favorece el desarrollo de una actividad agropecuaria orgánica que cuide la salud humana y del ambiente. Este estudio procura conocer la situación actual del sector de producción orgánica, sus avances y limitaciones para su desarrollo. Y se inscribe en el marco de la preparación del *Informe Estado de la Nación 2020*.

Objetivo y preguntas generadoras

El objetivo de la investigación es estudiar los avances y cambios que se registraron en 2019 en materia de agricultura orgánica en Costa Rica.

Pregunta general:

- ¿Cuál es la situación actual de la agricultura orgánica en el país y cuáles barreras impiden un mayor desarrollo?

Preguntas específicas:

- ¿Cómo ha cambiado la agricultura orgánica en las últimas dos décadas?
- ¿Qué cambios o avances se reportan en materia de agricultura orgánica en 2019 y como se compara en los últimos 20 años en cuanto a extensión, tipos de cultivo, y otros aspectos generales?
- ¿Qué proyectos e iniciativas se registran en materia de agricultura orgánica en el país? ¿Quiénes las impulsan? ¿Cuál es su enfoque y énfasis? ¿Son suficientes?
- ¿Cuáles son los principales factores o barreras que, según los actores e instituciones involucradas, limitan el fomento y desarrollo de la agricultura orgánica en Costa Rica?

Metodología

Para realizar este estudio se llevó a cabo una revisión bibliográfica a partir de los trabajos más actuales sobre agricultura orgánica del país. Procurando identificar el desarrollo que ha tenido la actividad en los últimos 20 años.

Como complemento, entre junio y julio del 2020 se realizaron entrevistas a 7 productores orgánicos, el presidente del Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense (MAOCO), la directora de una agencia de certificación, el director del Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica, y se consultó vía correo con la Directora de Acreditación y Registro de la Agricultura Orgánica (ARAO) del Servicio Fitosanitario del Estado, la Directora del Departamento de Fomento de la Producción Orgánica (DPO) del MAG y Patricia Jiménez del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA).

Paralelamente, se revisaron las páginas web del DAO, ARAO y de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuario (SEPSA) del MAG para conocer la evolución de las estadísticas del sector orgánico en el país.

Actores y su función en la producción orgánica en Costa Rica

Los actores involucrados y las instancias creadas por la normativa en producción orgánica en el país son importantes, complejos y con funciones particulares, que requiere conocerse para navegar en la historia y situación actual de la AO. En el cuadro 1 se presentan los actores e instancias estatales destacadas en el desarrollo de la producción orgánica en Costa Rica, la fecha de su creación y la función que desempeña.

Cuadro 1

Principales actores e instancias estatales y sus funciones, vinculadas con el desarrollo de la producción orgánica en Costa Rica

Siglas	Nombre	Fuente, fecha o ejemplos	Función o rol
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Ley Orgánica del Ambiente No. 7554 de 1995, le da la rectoría del sector orgánico.	Responsable del desarrollo, promoción fomento, administración y control de la producción orgánica. Rectoría y coordinación interinstitucional. El control y registro de la certificación orgánica lo hace a través de ARAO, las demás competencias las ejecuta por medio del DPO, la Comisión Nacional de Agricultura Orgánica y el PITTA.
DPO	Departamento de Producción Orgánica del MAG	Se plantea en la ley 8591 del 2007, se crea en el MAG en 2018.	Desde 1995 era el Programa Nacional de Agricultura Orgánica (PNAO). Encargado del fomento, transformación y comercialización de la producción orgánica.
ARAO	Dirección de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica	Se crea en la Ley 7664 de Protección Fitosanitaria	Es parte del Servicio Fitosanitario del Estado. Su función es el registro, supervisión y emitir certificados de agricultura orgánica a productores certificados, productores en transición, procesadores y exportadores de AO. A partir del 2014 no acredita, esa función le corresponde al ECA
SENASA	Servicio Nacional de Salud Animal	Ley específica No. 8495	Vigilar y operar el desarrollo del sector pecuario nacional. En este momento solo se cuenta con un borrador de reglamento para la producción pecuaria orgánica y su rectoría en este tema aun no es clara.
SEPSA	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria	Se crea en Ley N°7064 Fomento a la Producción Agropecuaria y orgánica del MAG en 1987	Apoyar y asesorar al Ministro del MAG, en la conducción eficaz y eficiente del desarrollo agropecuario nacional. Estadísticas del sector agropecuario.
ECA	Ente Costarricense de Acreditación	Se crea en 2002 en Ley 8279 Sistema Nacional de Calidad, y en 2014 la PGR confirma que le corresponde la	Responsable de otorgar y emitir las acreditaciones en el país. Acredita a los organismos de certificación.

Siglas	Nombre	Fuente, fecha o ejemplos	Función o rol
		acreditación en la producción orgánica.	
AC	Agencias de Certificación (nacionales o transnacionales autorizadas a operar en Costa Rica)	Hay tres: Eco-lógica S.A., Kiwa BCS Costa Rica Limitada y Primus Autiting Operations de Costa Rica.	Otorgar a los operadores orgánicos la certificación de tercera parte para la exportación y certificación participativa para mercado nacional. Son un apoyo para que el Estado pueda asegurar la integralidad de la producción orgánica nacional.
Operadores	Operadores orgánicos certificados o en transición	Se define en el artículo 7 del DE 29782-MAG del 2000	Son los productores, grupos de productores, procesadores y comercializadores de productos orgánicos.
CNEAO	Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica del INA	Se crea en 1997	Formación a nivel técnico y da cursos especializados en agricultura orgánica.
UE	Unión Europea	Años 90, crea su normativa para agricultura orgánica.	Base de la normativa costarricense, y acepta a Costa Rica como país tercero, al reconocer la certificaciones dadas en Costa Rica
USDA	Departamento de Agricultura de Estados Unidos	En 2002 crea la normas NOP (National Organic Program)	Maneja el esquema de certificación NOP. Costa Rica exporta muchos productos orgánicos con la certificación NOP, pero no hay estadísticas claras.
GPO	Grupo de Productores Orgánicos	Se define en el artículo 7 del DE 29782-MAG del 2000	Conjunto de productores(as) que trabajan juntos o piden una certificación en conjunto, que están en una misma zona geográfica y deben de contar con un Sistema Interno de Control (SIC), con una administración central y comercializar su producción a través del grupo.
AP	Asociaciones de Productores	Como: ANAO, ANAPAO, APROCO, APRO	Grupo de productores (as) que se unen para trabajar en conjunto, bajo la figura jurídica de una asociación. No todas las AP son operadores orgánicos certificados o en transición.
MAOCO	Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense	Inicios década 2000	Aglutina a asociaciones de productores, técnicos y ONG involucradas en el desarrollo de la agricultura orgánica en Costa Rica.

Siglas	Nombre	Fuente, fecha o ejemplos	Función o rol
Ferias	Feria de productos orgánicos	Como: Feria El Trueque, Feria Verde, etc.	Espacio de comercialización de productos orgánicos, creando una relación comercial directa entre productores con los consumidores.
ONG	Organizaciones No Gubernamentales (de carácter privado no comercial)	Como: CEDECO y COPROALDE	Coordinación, intercambio de experiencias, capacitación, proyectos desarrollo rural con técnicos, organizaciones campesinas, indígenas y comunidades rurales.
MEP	Ministerio de Educación Pública	En Ley 8591 del 2007	formación, educación y capacitación “que promuevan el conocimiento y la práctica de la actividad agropecuaria orgánica”
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía	En Ley 8591 del 2007	formación, educación y capacitación “que promuevan el conocimiento y la práctica de la actividad agropecuaria orgánica”
UP	Universidades Públicas	UCR, UNA, UNED, TEC y UTN	Formación de recursos humanos a nivel técnico y profesional
	Otros entes de formación profesional no estatal	CATIE, EARTH y IICA	Entes no estatales formadores de recursos profesionales en ciencias agropecuarias
CI	Cooperación Internacional	Jaica (Japón), Pan para el Mundo y GTZ (Alemania), COORAIID e HIVOS (Holanda), VECOMA (Bélgica), etc	Apoyo a ONG e instituciones estatales con técnicos, financiamiento y facilitación de procesos nacionales y regionales.

Un inicio sugerente

El documento “Estudio sobre el entorno nacional de la agricultura orgánica en Costa Rica”, solicitado por el Programa Nacional de Agricultura Orgánica (PNAO) en el 2013 y elaborado por IBS Soluciones Verdes, es de los más completos en recoger la historia y desarrollo de la actividad orgánica en el país. En ese estudio se reconoce que la agricultura orgánica, como la conocemos hoy día, se inició en los años 80, con una base de pequeños productores agrícolas preocupados por los efectos en la salud, propia, familiar y de los consumidores, de los agroquímicos que aplicaban en la actividad agrícola, buscaban alternativas productivas. Reciben un apoyo de la cooperación internacional con asesores directos, como del técnico japonés Shogo Sasaki que trabajó con agricultores de Zarcero, o financiando a Organizaciones no Gubernamentales (ONG)

nacionales, como la Corporación Educativa para el Desarrollo Costarricense (CEDECO), la Coordinadora de Organizaciones no gubernamentales para un desarrollo Rural Alternativo (COPROALDE) y otras, que promovían una agricultura más armoniosa con la naturaleza y base de una alimentación sana para la sociedad. Esta visión alternativa estaba siendo impulsada desde las sociedades industrializadas, principalmente Europa, ante la preocupación por los daños ambientales y a la salud pública que su crecimiento económico estaba generando y que en los años 80 motivaron el surgimiento del concepto de desarrollo sostenible, incluyendo el cuidado del ambiente como básico para el bienestar.

De la mano con la cooperación internacional se dio un importante desarrollo de investigación, capacitación e intercambios entre los agricultores orgánicos y los técnicos, empiezan a surgir empresas hortícolas para el mercado nacional y a finales de los 80s, se articulan propuestas para el mercado internacional para banano y cacao orgánico con destino a Estados Unidos y Europa (IBS Soluciones Verdes, 2013).

Al esfuerzo de las ONG se suma la academia e instituciones estatales para impulsar la gestión y desarrollo de la agricultura orgánica. Uno de los aportes más importantes fue la organización del congreso nacional sobre agricultura biológica y tecnologías apropiadas. Paralelamente se fortaleció la organización del sector con la creación de la Asociación Nacional de Agricultores Orgánicos (ANAO), la Asociación Nacional de Pequeños Productores Orgánicos (ANAPAO), se crea la primera agencia nacional de certificación (Eco-lógica en 1997) y se abre la primera feria de productos orgánicos en Desamparados (IBS Soluciones Verdes, 2013).

En el decenio de los 90 e inicios de los años 2000, se reconoce que la agricultura orgánica ha logrado un “desarrollo significativo”, llegándose a reportar en el 2004 hasta 6000 explotaciones orgánicas que cubrían 11.000 hectáreas, lo cual significó un 2,1% de la superficie agrícola del país (Granados y Alvares, 2006). Los mismos actores reportan que se realizaron cálculos que hablaban de un mercado nacional de productos orgánicos de \$1.500.000 y exportaciones por \$10.000.000. Los principales productos de exportación en ese momento fueron: café, cacao, banano, mora, naranja, especias, piña, granadilla y plantas medicinales, mientras que para el consumo nacional la producción orgánica se basaba en: granos, frutas, raíces, tubérculos, hortalizas y lácteos.

Otro logro importante de la época fue la designación de Costa Rica como país tercero con la Unión Europea y Suiza. De acuerdo con Carla Morales de ARAO, este reconocimiento “ha permitido que una buena parte de los productores orgánicos certificados y registrados puedan entrar a estos mercados con una serie de ventajas”. Al reconocer la Unión Europea las certificaciones dadas en Costa Rica se facilitan las gestiones de comercio y bajan los costos arancelarios (IBS Soluciones Verdes, 2013). De hecho, la Unión Europea es uno de los principales destinos de las exportaciones orgánicas del país. También se inició un proceso equivalente con Estados Unidos y Japón (Granados y Alvares, 2006), de lo cual no se logró, en este estudio, conocer el seguimiento que se le ha dado con estos dos países. También en el 2002 la certificación del Programa Orgánico Nacional (NPO, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos

entró en vigencia, antes de eso se exportaba con otros sellos y certificaciones individuales, pero no se llevaban estadísticas (E: Soto, 2020).

A finales de los noventa se mejora la oferta nacional de productos orgánicos y se impulsan nuevas ferias en zonas urbanas. Además, se realiza el primer diagnóstico participativo para determinar las fortalezas y debilidades de la producción orgánica en el país, este esfuerzo condujo al Programa Nacional de Agricultura Orgánica (PNAO), Instituto Interamericano para la Cooperación Agropecuaria (IICA), Organismo Internacional Regional de Salud Agropecuaria (OIRSA), a la agencia de cooperación internacional GTZ y a los propios productores a elaborar el primer plan nacional de acción para el sector orgánico (IBS Soluciones Verdes, 2013).

La expansión y el desarrollo organizativo del sector orgánico logra a inicios del 2000 articular una fuerte organización de agricultura orgánica que se fusiona en el Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense (MAOCO), que agrupa a diversas asociaciones y grupos de productores orgánicos e instancias de apoyo, y que, con sus altos y bajos, sigue siendo la principal instancia organizativa del sector. Uno de sus principales logros fue el impulso y aprobación en el 2007 de la Ley “Desarrollo, Promoción y Fomento de la actividad agropecuaria orgánica” (Ley 8591; IBS Soluciones Verdes, 2013).

En el Informe del Estado de la Nación (IEN) del año 2000, se visualiza a la agricultura orgánica como “una fuerza productiva y social en crecimiento”, que es una alternativa a la “triste realidad en el agro costarricense”, por el elevado uso de agroquímicos que lo hace sobresalir a nivel mundial. Se reconoce el aporte de los productores de forma individual o grupal, las ONG y las universidades en su desarrollo, mientras que al Estado se le veía poco, con excepción de los esfuerzos del Programa Nacional de Agricultura Orgánica, de la normativa de la certificación orgánica y algunos reglamentos.

Otro actor importante fue el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), que crea en 1997 el Centro Nacional Especializado de Agricultura Orgánica (CNEAO) en la Chinchilla de Cartago, y que sigue siendo al día de hoy el único centro de capacitación estatal en agricultura orgánica y posiblemente, por sus características, es único en Latinoamérica (IBS Soluciones Verdes, 2013). Este centro atiende a estudiantes de todo el país, ha emitido 2500 títulos en los módulos que imparte en diferentes temas de agricultura orgánica, hace tres años abrió el técnico en agricultura orgánica, tiene el programa Mujer Semilla, ha realizado los Festivales Cultivando Pura Vida, ha sido centro de congresos en temas de compostaje, agricultura orgánica, ambiente protegido, entre otros. De tal forma que es muy proactivo en la promoción de la AO (E: Pacheco, 2020).

Para Granados y Alvares (2006) y el IEN (2000), los retos más importantes que tenía el sector en esta primera etapa de su desarrollo eran:

- Establecer políticas y estrategias oportunas para un mayor desarrollo de la agricultura orgánica y que superen el desfase entre el desarrollo de la actividad y la normativa técnica y legal.

- Asignar mayores recursos humanos y financieros en las instituciones, así como los incentivos para su desarrollo.
- Desarrollo de capacidades de los actores para su organización.
- Mayor investigación y desarrollo, así como la formación de recurso humano profesional y técnico para la actividad orgánica que acompañen las necesidades de los productores.
- Asesoría técnica que llegue al productor.
- Mejorar calidad y cantidad de producción.
- Desarrollo de mercados nacionales y capacidad exportadora.
- Sistemas de información que faciliten la toma de decisiones.

Marco legal pertinente, implementación deficiente

Antes de la ley de Producción Orgánica, la actividad de agricultura orgánica legalmente era cubierta por la Ley Orgánica del Ambiente N° 7554 de 1995, Capítulo XVI sobre Producción Ecológica, en el Artículo 73 señala: “se entenderá por actividad agropecuaria orgánica, la que emplee métodos y sistemas compatibles con la protección y el mejoramiento ecológico, sin emplear insumos ni productos de síntesis química”. No solo especifica la producción orgánica, sino que le da la rectoría al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y va más allá al decir que “el Estado promoverá la actividad agropecuaria orgánica, en igualdad de condiciones que la agricultura y la agroindustria convencional”. El cumplimiento de esta norma esta pendiente, según Carla Morales, funcionaria de la Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica (ARAO), del Servicio Fitosanitario del Estado, reconoce que en la producción orgánica, al 2019, “está muy lejos de las áreas y volúmenes que corresponden a la producción nacional agrícola no orgánica”.

También, en 1995 inicia en el MAG el Programa Nacional Agricultura Orgánica (PNAO), con la misión de apoyar la producción orgánica mediante fomento, transformación y comercialización. En 1997 se aprueba la Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664, donde en su Artículo 11 le asigna al Servicio Fitosanitario del Estado “el registro de los productores y procesadores de vegetales e insumos orgánicos y supervisará el cumplimiento de los procedimientos establecidos ... podrá emitir los certificados de agricultura orgánica o acreditar para que los extiendan a personas físicas o jurídicas que demuestren idoneidad”. Creándose la Dirección de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica (ARAO), que asume el registro de los operadores orgánicos, la certificación y la acreditación en agricultura orgánica. Con un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República (PGR), se aclara en el 2014, que la función de acreditación le corresponde al Ente Nacional de Acreditación (ECA) y no a ARAO.

Para el 2001 se dio el Decreto Ejecutivo 29782 que estableció un reglamento para la agricultura orgánica, que tenía la finalidad de “establecer directrices tendientes a regular la producción, elaboración y comercialización de productos agropecuarios orgánicos”. La Ley de Protección Fitosanitaria y este decreto empiezan a perfilar en las instancias estatales un énfasis controlador sobre la tarea de promoción de la AO. De acuerdo con Carla Morales de ARAO, al consultársele por qué ARAO no hace fomento de la AO, contesta que la ley le puso solo tres funciones

esenciales: “el registro de los operadores orgánicos o en periodo de transición, agencias certificadoras, sistemas de certificación e inspectores orgánicos; la fiscalización de los mismos, y la emisión de los certificados de exportación de los productos orgánicos”. Y Rocío Aguilar del DPO señala que el “fomento le corresponde a la Dirección Nacional de Extensión del MAG, que cuenta con el el DPO y 84 Áreas de Extensión Agropecuaria”, aunque reconoce más adelante que hay muy poco personal de esas áreas formado en el tema orgánico.

Mientras que el PNAO inició su camino con otro rumbo, al estar en contacto con los técnicos y los mismos productores en el campo, en su mayoría pequeños y medianos, se impregnó de las necesidades y motivaciones del sector, que van mucho más allá de la tecnología orgánica y los mercados receptores de sus productos. Villalobos (2020), como productora, interpreta que “la producción orgánica es de consciencia, de valores”. Fabián Pacheco, Director del CNEAO, materializa esta visión como “un estilo de vida” de la gente productora administrando sus fincas y recursos, y de las personas consumidoras que buscan una alimentación sana (E: Pacheco, 2020).

Soto (2020) y Villalobos (2020) reconocen que en los inicios del PNAO, bajo la dirección de Felicia Echeverría, se dio un gran empuje a la agricultura orgánica. Pero en los últimos años, Villalobos (2020) enfatiza que, fuera de ese período inicial, valora como muy ausente al Estado en la agricultura orgánica, incluso señala: “los funcionarios del MAG en puestos de toma de decisiones, mandos medios y técnicos, no creían en la AO, pues la agricultura convencional está muy posesionada y muy arraigada”. Soto (2020) le suma que “el problema en el MAG es que AO ha tenido hasta la fecha muy bajo perfil”. Agrega Pacheco (2020) en el MAG el tema de AO “se ha abordado de una forma laxa” y para Castro (2020) la AO en el MAG ha sido “un asunto de arrastre”.

El PNAO en sus primeros años logra apoyos importantes a los productores, a través de capacitación, encuentros, días de campo y congresos. Incluso impulsa un proceso de consulta para elaborar una estrategia nacional de fomento a la actividad orgánica, con la colaboración del IICA, en conjunto con otros actores, y realiza el primer taller nacional de AO donde se concertaron algunos lineamientos para la estrategia nacional (IEN 2000). Finalmente, en el 2018, siendo Ministro del MAG Felipe Arauz, deja de ser un simple programa, que podría terminar en cualquier momento, y pasa a conformarse en departamento permanente dentro de la estructura del MAG, con 5 funcionarios y presupuesto asignado, pero pocos resultados. Su actual Jefa del DPO, Rocío Aguilar (2019), reconoce que si bien “desde 2002 tienen un reglamento, que busca la implementación de la AO, pero se avanza muy lento... hay control, pero no hay fomento”. Y como ejemplo de poco avance, la misma Aguilar (2019) señala que de los 84 extensionistas que tiene el MAG, probablemente 5 conocen sobre agricultura orgánica y 2 son especialistas en el tema.

Castro (2020) señala que este recién formado Departamento de Producción Orgánica (DPO) ha estado enfocado en el pago de servicios ambientales a los productores orgánicos, dinero que viene del 0,1% del impuesto a los combustibles. Se creó una Unidad Técnica que recomienda el pago de esos incentivos, la cual es dirigida por la directora de la DPO y que tiene representación

de los productores, y Castro (2020) denuncia que en este momento la están tratando de eliminar por una interpretación del Departamento Legal del MAG. Según Castro (2020) MAOCO está disputando fuertemente esto, pues consideran que fue un logro que la Unidad Técnica quedara dentro de la Ley, pero además hay un antecedente, en varios años el anterior director de la DPO, le dijo que la solicitud de los fondos del impuesto a los combustibles era muy complicado, y que para no perder tiempo utilizaban fondos del presupuesto ordinario del MAG, que eran como 150 millones de colones por año, tiempo después un asesor del ministro anterior (Felipe Arauz) le informó que los fondos provenientes del impuesto al combustible siempre se habían pasado al MAG, por mandato de Ley. Así que él como representante de MAOCO dentro de la Unidad Técnica solicitó el histórico del uso de esos fondos, pues Castro (2020) denunció que se usaba una parte para su fin de incentivar a la agricultura orgánica (entre 150 y 200 millones de colones) y el resto (otros 200 millones) los utilizaban para otros fines no orgánicos, como el NAMA café o el NAMA ganado. Castro (2020) lo califica como desvío de fondos y señala que esta denuncia fue la causa para que dentro del MAG se sacara un criterio legal de que la Unidad Técnica es ilegal.

El MAG como rector de la Ley 8591 y administrador de los fondos para el sector no es ágil y tiende a entabrar, mientras que el departamento especializado en producción orgánica tiene 5 funcionarios, pero “no tienen plan de trabajo anual, donde digan que hacen y cómo lo hacen” (E: Soto, 2020). La Directora actual del DPO señala que “actualmente se trabaja de forma prioritaria en actualizar la normativa existente, debido a que hemos encontrado muchas dificultades en la implementación de las acciones del fomento por carencias en la normativa” (Aguilar 2020). El papel del MAG se ha quedado muy por debajo de lo que señala la misma Ley, están atrasados en reglamentos que debieron estar listos hace años, y pareciera que la AO no ha sido prioridad, en ninguna administración se le ha dado el lugar que se merece (E: Pacheco, 2020). Pacheco (2020) agrega: “no he visto una actitud proactiva que aglutine, que promueva, que sume hacia el crecimiento de la AO, pero si hay excepciones de algunos pocos técnicos”.

La Ley 8591 señala en su artículo 3 que su fin es “la regulación, el desarrollo, la promoción y el fomento de la actividad agropecuaria orgánica”. Y especifica que es prioritario “el beneficio especial de las personas micro, pequeñas y medianas productoras y sus familiares”. Por lo que trae una intención de favorecer una forma de vida para las familias productoras, caracterizada por ser de pequeña escala, para el consumo nacional, que protege el ambiente, la salud de las personas y procura un mejor reparto de la riqueza. Motivado en que el impulsor de la ley fuera MAOCO y en la realidad de los 6000 productores orgánicos reportados por Granados y Alvares en el 2006, donde el 90% eran pequeños y medianos.

También esta ley en su artículo 6 señala que el responsable de promover la actividad agropecuaria orgánica es el MAG en su conjunto, que incluye “promoción, desarrollo, fomento, administración y control”. En el artículo 8 hace un llamado para que “la Administración Pública le facilite al MAG los recursos humanos debidamente capacitados en la actividad agropecuaria orgánica”, aspecto muy poco desarrollado, según reporta Aguilar (2020) “en el 2019 se realizó un proceso de capacitación de funcionarios en todo el país sobre el Decreto Ejecutivo 29782...

además existe la necesidad de mejorar el conocimiento sobre técnicas de producción orgánica, tanto para funcionarios del MAG como para los productores”.

Además, la Ley 8591 declara de interés nacional a la agricultura orgánica desde el 2007, y en los planes nacionales de desarrollo de cada gobierno, los temas declarados de interés nacional deben aparecer. Solo en los gobiernos de Luis Guillermo Solís y Carlos Alvarado se menciona. En el primero se planteó el objetivo de aumentar en 1550 hectáreas de producción orgánica y en el segundo bajo el propósito de incrementar el “número de sistemas de producción con actividad agropecuaria bajo el modelo de producción orgánico sostenible”, y la meta en los 4 años es llegar a 320, partiendo de 125 en el 2017 como línea base. Para Castro (2020) estas metas livianas y muy generales, son poco efectivas para fortalecer al sector orgánico. En la política de Estado del sector agroalimentario 2010-2021 no se menciona la agricultura orgánica. Gustavo Jiménez (2020) señala que falta una visión país de la AO que lleve a definir una política nacional que respeten los diferentes gobiernos.

A pesar de la concreción de una destacada normativa sobre AO, que les da protagonismo a las instituciones del Estado, en el decenio de los años 2010, se han reportado pocas acciones para fortalecer al sector orgánico, más bien se da una desmotivación de los productores orgánicos por el poco apoyo recibido (IBS Soluciones Verdes, 2013). Incluso el IEN 2013, ya había llamado la atención de que el área de AO disminuyó por segundo año consecutivo, pese a que su extensión ya era pequeña, cercana al 2% de la superficie agrícola del país. De este punto cabe destacar que, aunque la AO hace un aporte pequeño al Productor Interno Bruto (PIB) nacional, es importante para Costa Rica, pues no se compite por cantidad con otros países, pero si debe darse a conocer por su calidad, y la integralidad de la producción orgánica es una punta de lanza en este fin (E: Pacheco, 2020).

Entre las cosas interesantes que hizo el estudio de IBS Soluciones Verdes (2013), está la elaboración de una matriz de valoración de aspectos fundamentales de la Ley 8591 para aquel año, llegando a las siguientes conclusiones: financiamiento de la actividad orgánica no ha tenido efecto, el reconocimiento de beneficios ambientales se ha aplicado y es importante, sobre la certificación sus beneficios son pocos, la promoción en mercado local ha sido muy baja, sobre el procesamiento y valor agregado a la producción ha tenido un limitado efecto, la promoción exportaciones no es notoria, las estadísticas e información del sector muy poco se ha hecho, sobre investigación y desarrollo en el campo orgánico es casi nulo y sobre convenios interinstitucionales no se ha avanzado. Quedando claro una baja concreción de la Ley de Agricultura Orgánica.

Cabe mencionar que, en los últimos años, como acciones estatales clave para el impulso de la AO, además de la creación del DPO en el MAG en el 2018, se destaca la iniciativa de la actual Viceministra del MAG, Ana Cristina Quirós Soto, la cual ante los señalamientos reiterados y problemas en la concreción de la Ley sobre Producción Orgánica, solicita a Casa Presidencial que convoque a todos los actores institucionales involucrados en diferentes aspectos de la ley. La reunión se dio a finales del 2019, con participación de jefes, o sus representantes, de las instituciones invitadas y se elaboró una matriz que establece los temas claves, la normativa

vinculada, las acciones propuestas, acciones en marcha, la prioridad con que se deben asumir esas acciones, un cronograma básico de avance y los actores institucionales involucrados. Es un esfuerzo de coordinación y definición de acciones concretas que podría dar un nuevo impulso al tema orgánico en el país.

Esta actitud proactiva de la Viceministra es muy importante porque señala Soto (2020), quien es parte de la Directiva de MAOCO y de la agencia Eco-lógica: “MAOCO le había enviado una carta (a la Viceministra) donde le decía que no analizara la Ley 8591 pensando en reformarla, lo que hay que hacer con la ley, no es modificarla, sino ejecutarla”. La iniciativa de la Viceministra es clave para avanzar en el sector orgánico, pero señala Aguilar (2020) el proceso de trabajo iniciado “se vio afectado debido al cambio de las prioridades institucionales causadas por la emergencia nacional ante el COVID-19.

El declive de la agricultura orgánica

En la década de los años 2000, además del avance tecnológico y organizativo del sector, se crea el Programa de Investigación y Transferencia de Tecnología Agrícola en Producción Orgánica (PITTA-PO), como grupo combinado de esfuerzos universitarios, ONG, instituciones estatales y los mismos productores, que logra acelerar el intercambio de conocimientos y experiencias entre investigadores, técnicos y productores. En este marco se realizaron, a la fecha, un total de seis Encuentros Nacionales de investigadores, extensionistas y productores de la Agricultura Orgánica. Y se aprobaron un conjunto de leyes y reglamentos que inciden cada vez más en el sector y da un papel de mayor protagonismo a instancias estatales (IBS Soluciones Verdes, 2013).

La agricultura orgánica, de un conjunto de técnicas, se convierte en una ciencia, que se respalda por una Ley, y que además incluye a un movimiento social, que surge y plantea luchas importantes sobre las semillas criollas o campesinas, estimula una discusión nacional sobre lo que es alimentación saludable y un mayor análisis de los impactos de los plaguicidas en la salud (E: Pacheco, 2020). Mientras que Aguilar (2020) señala que el desarrollo de los últimos 30 años de la actividad orgánica “ha sido un período de cambio y de aprendizaje, la producción orgánica se presenta como una opción importante de mitigación y adaptación al cambio climático, debido a la resiliencia que desarrolla el sistema”. Se ha avanzado, tanto el Estado y el movimiento social logran una de las mejores leyes a nivel internacional sobre agricultura orgánica, con un capítulo sobre certificación participativa a la tica (E: Pacheco, 2020). Incluso Castro (2020) señala que Costa Rica es uno de los pocos países Latinoamericanos donde hay legislación para el fomento y control en AO. Pacheco (2020) enfatiza que el país ha hecho esfuerzos significativos, pero que no son suficientes para lograr que la AO sea una realidad cada vez más accesible a los consumidores y se superen los mitos alrededor de ella, como que no se puede producir sino es con químicos. Mientras que para Carla Morales de ARAO hay una “utopía de la gente que considera que la agricultura orgánica va a alcanzar niveles de producción como la convencional”.

Se plantea la contradicción entre los dos sistemas de producción agropecuaria, en el seno de la institución con la responsabilidad en el desarrollo de la AO.

A mediados de la década de los años 2000 se enfatiza la salida de la cooperación internacional que apoya el desarrollo de la agricultura orgánica en el país y en la región centroamericana, con efectos claros en los esfuerzos de producción, comercialización y capacitación orgánica. Las consecuencias son graves por la “dependencia, principalmente económica e ideológica (socio ambiental), en el proceso de desarrollo de la producción orgánica en el país” (IBS Soluciones Verdes, 2013).

Por su parte el Estado tiene recursos limitados para dedicar a la AO y otra parte de la institucionalidad muestra una actitud de circunscribirse a un control administrativo de la producción orgánica, que se manifiesta a través de una falta de apoyo del Estado en el terreno, sumado al vacío causado por la salida de la cooperación internacional, se desarticula la base organizativa y productiva de pequeños y medianos productores orgánicos, reflejándose en una menor oferta para el mercado nacional (IBS Soluciones Verdes, 2013). Al mismo tiempo se favorece la AO como mecanismo para promover la exportación, que aprovecha la demanda y las ventajas logradas como tercer país para vender en la Unión Europea. Se crea la Cámara Nacional de Exportadores y Productores Orgánicos (CANAPRO), cuyo fin es buscar beneficios comunes para los exportadores de productos orgánicos (IBS Soluciones Verdes, 2013). En el IEN 2004 se reporta que la mayor parte del área certificada está destinada a productos de exportación, que es la orientación primordial de la agricultura orgánica costarricense. Lo confirma Carla Morales de ARAO (2020), al señalar que en la actualidad “el volumen mayoritario de la producción orgánica se destina para la exportación y el resto se comercializa y consume en el mercado nacional”.

El mercado nacional para productos orgánicos no se consolida

A pesar de que el estudio de IBS Soluciones Verdes (2013) detectó que el 41% de los productores orgánicos indicaban que el mercado nacional es muy importante, no identificaron acciones claras para fortalecer su desarrollo. Ya anteriormente Granados y Alvares (2006) señalaban que se ha dado poco desarrollo de mercados nacionales y bajo conocimiento del consumidor nacional. Amador (2005) señaló que, en vez de un mercado nacional de productos orgánicos, se tiene “un grupo creciente de consumidores que asisten a ferias y supermercados, y agricultores proveedores de una diversidad limitada de productos que constituyen la oferta en función de una demanda no estimada”. Si a esta situación se le agrega que se debilitó la investigación, capacitación y sistematización de experiencias, y de una abundante literatura sobre el desarrollo de la producción orgánica pasamos a una cada vez más escasa y dispersa (IBS Soluciones Verdes, 2013), se ven los síntomas de una clara desarticulación y desaceleración del sector orgánico.

CEDECO tuvo Oro Verde, y luego HIVOS les financió un proyecto de desarrollo de mercados orgánicos en los países centroamericanos, todas estas iniciativas produjeron resultados importantes, pero faltó gestión permanente para que se consolide un mercado nacional de productos orgánicos (E: Soto 2020). En el contexto de la emergencia sanitaria generada por el

COVID-19, se abre una oportunidad, se reporta que ha aumentado la demanda de productos orgánicos, lo dicen los productores de hortalizas de Cartago y los de la Feria El Trueque (E: Guerrero 2020, E: Soto 2020). Castro (2020) menciona que las ferias para MAOCO son puntos clave para promover la agricultura orgánica, por lo que están tratando de abrir Feria Orgánica en Alajuela y Heredia.

Referente a un sobreprecio adecuado para la agricultura orgánica se ha escrito mucho al respecto, CEDECO estimó que un 20% (E: Soto, 2020 y E: Villalobos, 2020), cuando Automercado compraba a los productores orgánicos, pero eso fue en la época en que CEDECO promocionó un mercado nacional de productos orgánicos y negociaba directamente con los supermercados (E: Soto, 2020), incluso ponía puestos educativos para el consumidor donde explicaban el origen del producto orgánico, o hacía que productores orgánicos estuvieran en el supermercado para hablar con los compradores (E: Guerrero 2020). Pero al llegar Walmart se trajo abajo esas negociaciones (E: Soto 2020). Para Castro (2020) lo justo sería un 10% de sobreprecio y para P. Jiménez (2020), una productora, cree que entre un 5 a un 10% sería adecuado. Lo cierto es que no se han vuelto a hacer estudios que procuren acercarse a la situación ideal entre costos en agricultura orgánica (producir orgánico en un país tropical no es fácil), premios a su esfuerzo y accesibilidad de los productos orgánicos a la población.

La certificación, de garantía al consumidor a martirio para el productor

Soto (2020) señala que como agencia de acreditación han venido perdiendo operadores que desean certificarse para vender en el mercado nacional. La razón es que los mismos operadores ven que hay muchos actores vendiendo en las ferias como orgánicos sin estar certificados, lo cual les significa un gasto menor. Esta situación se da por la falta de controles en el mercado nacional. Soto (2020) enfatiza: “tenemos 20 años buscando quien es el responsable del control, nadie lo asume y nadie lo resuelve”. La Ley 8591 señala al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) como el responsable del control en los puntos de venta, pero en la práctica ni el MAG ni el MEIC lo asumen.

Sobre el tema de la certificación, hay mucha controversia. La certificación de productos orgánicos se establece en la Ley Orgánica del Ambiente, en su artículo 74 especifica: si el producto orgánico es para la exportación “deberá tener una certificación de tercera parte, dada por el MAG, una agencia nacional o internacional de acreditación”, y si es para la venta en el mercado nacional “basta una certificación participativa”, basada en la confianza entre los productores y consumidores. Como ya se mencionó la Ley Protección Fitosanitaria crea la Dirección de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica (ARAO) quien se encargó del control de la certificación y Aguilar (2020) reconoce que la certificación “es un peso para las personas productoras, porque representa un aumento de costos económicos y una presión por hacerlo bien”. Pacheco (2020) señala que la experiencia de los agricultores orgánicos es que ARAO se ha vuelto un “muro u obstáculo”. Los agricultores orgánicos entrevistados muestran su descontento con la forma en que se implementa la certificación (E: Villalobos, 2020, E: P. Jiménez, 2020, E: Corrales 2020 y E: Guerrero, 2020). Soto (2020) dice: “hay mucha gente

interesada en producir orgánica, pero poca interesada en certificarse” dada la complejidad del proceso. Lo que sí está aumentando son pequeñas empresas que procesan productos orgánicos y solicitan la certificación (E: Soto, 2020).

Soto (2020) explica esta situación por lo siguiente: “una forma de hacer certificación puede ser una estrategia de comunicación y educación al consumidor, promoviendo el consumo de productos orgánicos y sanos, pero se ha manejado con un control excesivo, que no es inteligente”. También Villalobos (2020) es clara al decir: “lo que vemos los productores es un Estado muy incisivo, quisquilloso y desconfiado”.

Otra situación delicada que se da, la especifica Soto (2020) al decir que les ha señalado a los funcionarios de ARAO que “no se puede trabajar con percepciones” sobre lo que dice la ley. Villalobos (2020) agrega que “se ha interpretado la ley, aunque no es lo que dice textualmente, y otras veces se le va la mano o hilan muy delgado”, y pone como ejemplo que la empresa Villa Plants, la cual construyó un invernadero para almacigo orgánico para el mercado nacional, pero por la baja demanda decidió dejar la mitad para almácigos y la otra parte para producir semilla orgánica de chile y tomate para exportar a Estados Unidos, y ARAO les dijo que ellos no reconocen la norma NOP que aplican en el mercado orgánico de ese país, por lo que no podían tener ambas actividades juntas, lo que hizo que la empresa dejara de producir almácigos orgánicos, muy requeridos por los productores nacionales. Soto (2020) menciona que esta situación ha causado mucha confusión por parte de los productores, “lo que ayer se podía usar, ya hoy lo prohíben, aunque no este escrito en ningún lado”, aunque reconoce que los funcionarios de ARAO, en especial su directora actual, han mejorado en su papel regulador, pero en la trayectoria de este ente ha desanimado a muchos productores. Mientras que la visión de ARAO, sobre el tema, es que son un sistema de control estatal establecido por la legislación y normativa que regulan la actividad orgánica.

La Ley 8591 de Agricultura Orgánica, especifica en su artículo 14 la certificación participativa, con el fin de “promover la comercialización de productos orgánicos en el mercado nacional, por medio de las relaciones directas productor-consumidor”. Un pronunciamiento de la PGR del 2014, le especificó a ARAO que la certificación participativa está en la ley y les toca promoverla. En la actualidad se está en espera de que el DPO del MAG presente un reglamento para este tipo de certificación.

Para Castro (2020) y Soto (2020), con las dificultades del caso, la certificación participativa es más barata, está funcionando y hay espacio para mejorar, pues valoran su objetivo que es el control social y la ven como una herramienta de autodeterminación que tiene mucho potencial y funciona bien para el mercado nacional. Soto (2020) señala que “si no crece actualmente la certificación participativa, debe ser porque todo el sector orgánico no crece”. En los registros de ARAO 2019 solo se reportan 6 grupos de productores con certificación participativa. También Castro (2020) menciona que son grupos que se han desarrollado sin mayor apoyo del MAG, y por ley debería de haber una promoción de los extensionistas, que deben ser capacitados para fomentar la certificación participativa. La asociación de productores de Las Brumas, que fueron los primeros en recibir la certificación participativa, señalan que el Estado los ha dejado solos y

que les cambian las reglas constantemente, por lo que están evaluando otras opciones (E: Cruz, 2020).

Finalmente, sobre certificaciones, Pacheco (2020) señala que tuvo noticias de que el MAG está a punto de sacar una “certificación libre de residuos”, que pareciera ser paralela a la certificación orgánica. Lo que se quiere es hacer una certificación con tres categorías: oro, plata y bronce, a partir de la medición de agroquímicos en las muestras en producto terminado (E: Pacheco, 2020) y que pronto se va a firmar el decreto correspondiente (E: Cruz, 2020). Para Pacheco (2020) es una forma de no querer ver las diferentes denuncias del sector científico sobre los efectos de los agroquímicos en la salud humana. De concretarse esta nueva “certificación de libre de residuos” debilitaría fuertemente a lo orgánico (E: Pacheco, 2020). Cruz (2020) reconoce que le han dicho que esa nueva certificación va a tener respaldo del MAG y con apoyo financiero, por lo que él está planteando al grupo donde participa que se dejen la certificación participativa y se pasen a la certificación libre de residuos, pues argumenta que les sería más barato al no certificarse orgánicos y la forma de producir que ya tiene el grupo de Cruz garantiza que sus productos saldrían sin residuos de agroquímicos. Pareciera ser, si se hace realidad esta nueva certificación, un golpe contundente para la producción de agricultura orgánica con destino al mercado nacional.

Problemas en la organización de los productores orgánicos

Mientras tanto, los productores no lograban unificar sus luchas por la diversidad de intereses que mostraban. Amador (2001) señala que se reconoce que los productores que se fueron incorporando a la producción orgánica tenían diferentes motivaciones, generándose un amplio abanico de actores, en algunos casos fue la visión filosófica de una producción alternativa a la dominante, mientras que otros los atrajo el mercado que se estaba abriendo con un sobreprecio de los productos orgánicos. Aumentó la diversidad de actores con variados métodos de producción utilizados, algunos se basaban en aumentar la biodiversidad (principalmente pequeños productores con trabajo familiar), mientras que otros seguían basados en monocultivos, en grandes extensiones con pocos cultivos y fuertes dosis de fertilizantes naturales, incluso importados. En la práctica la diversidad de productores, en el sector orgánico, no logran articularse para presionar por el cumplimiento de la Ley 8591 y los actores claves del sector “trabajan de forma paralela con actividades puntuales e intermitentes, con poco impacto en el desarrollo del sector (IBS Soluciones Verdes, 2013).

Estos problemas organizativos se agravan por circunstancias internas de MAOCO. Soto (2020) lo explica: “del 2010 en adelante internamente empieza un movimiento de sacar de la organización a los no agricultores, que eran representantes de ONG y profesionales que habían apoyado a los productores organizados e incluso ocupaban puestos dentro de MAOCO, quedando solo agricultores en los puestos de dirección, quienes son excelentes productores, pero con capacidad de gestión limitada y se dan problemas en el manejo de los fondos, que repercuten en que MAOCO empieza a decaer”. La organización central de la AO en el país pierde dinamismo y su injerencia en la concreción de la ley. Afortunadamente esta situación tiende a

revertirse, según dice Soto (2020): “en los últimos años, con un gran esfuerzo liderado por Miguel Castro (exfuncionario del sector agropecuario y activista de la agricultura orgánica), se ha retomado el movimiento con una Junta Directiva donde vuelven a aparecer las ONG (CEDECO y Eco-lógica), pero ha sido difícil reorganizarse”.

En el 2019 se realizó el I Congreso de Agricultura Orgánica en el INA La Chinchilla, donde los y las participantes elaboraron un ejercicio sobre las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la actividad orgánica. En esta matriz se anota como el primer tema clave la organización del sector de agricultura orgánica, se señala como la oportunidad “incentivar la unión del sector orgánico nacional para generar presión al MAG tendiente a la eliminación de improvisaciones al aplicar la Ley y reglamento de agricultura orgánica”. Y a la vez se reconoce como debilidad la “dispersión geográfica de las unidades productivas... y el emprendedurismo (temor para empezar)”. Luego se anota el tema de la investigación y transferencia tecnológica, donde señalan que “se ha rescatado la tradición de producción innovando nuevas tecnologías”, pero reconocen como debilidad el “desconocimiento de metodologías e investigación en las áreas de técnica administrativa y de mercadeo” y le suman la amenaza de “poca investigación y transferencia de tecnología en producción orgánica”. En el tema de mercadeo ponen como amenaza la “falta de organización y control de la comercialización de productos orgánicos” y que tienen la oportunidad de “ser proveedores del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) del Consejo Nacional de la Producción (CNP)”. Sobre la capacitación e intercambio de conocimientos siguen apostando por “promover el intercambio de conocimientos para aumentar la productividad y transformación de las unidades productivas”, en lo cual tienen experiencia y conocimientos. Finalmente anotan el tema de recursos económicos, donde señalan que tienen inversión en infraestructura, que sus recursos de inversión son limitados en las unidades productivas y reconocen la “falta de instrumentos financieros para la producción orgánica”.

Castro (2020) con una visión muy positiva del tema, señala que los agricultores orgánicos han venido “avanzando lento, pero con paso firme”, en una sociedad que cada vez tiene más conciencia de consumir productos sanos. Además, los agricultores orgánicos son pioneros en el reciclaje de los desechos orgánicos para producir abonos orgánicos y abren la posibilidad de ir sustituyendo los agroquímicos por insumos orgánicos que se han puesto en el mercado. Eso sí, señala que el gran esfuerzo que se hizo de 7 años por la Ley de Producción Orgánica y dos por el reglamento, fue muy difícil y hoy día no se está implementando en todo su alcance (E: Castro, 2020). Aunque si se está ejecutando desde el 2010 el pago de los incentivos ambientales a los productores orgánicos, pero a la vez no se realiza la inspección gratuita, pues solo hay un inspector orgánico para todo el país (E: Castro, 2020).

Desarticulación institucional y énfasis en control administrativo

En la parte institucional, se percibe poca coordinación entre los departamentos del MAG que tienen responsabilidades compartidas en el cumplimiento de la Ley 8591. Para IBS Soluciones Verdes (2013) “las relaciones existentes entre los actores responsables del fomento y desarrollo del sector son escasas y de carácter administrativo, lo que ha provocado poco beneficio para el

desarrollo del sector”. Incluso Rocío Aguilar (2019), Jefa del Departamento de Fomento de la Producción Orgánica (DPO) del MAG, señala que “la articulación y coordinación con el ente de control es débil, pero no es fácil en este escenario de desarticulación del sector, de poca gente capacitada, de trabajar con ese desconocimiento que hay y la poca promoción que le hemos hecho”.

Como ejemplo de la desarticulación institucional, Pacheco (2020) cuenta que el único intento como Director del CNEAO que ha impulsado para coordinar con ARAO, fue cuando se puso a las órdenes de Felipe Arauz, quien era el Ministro del MAG, para ampliar las hectáreas de AO del país (meta planteada en el PND del gobierno de Luis Guillermo Solís), y le planteó que muchos de sus estudiantes cuando van a ARAO encuentran trabas y una actitud muy poco proactiva para facilitar la iniciativa de AO que llevan. Incluso algunos estudiantes le contaron que le decían: “ni se meta a lo orgánico, eso es perder el tiempo”. En el marco del Festival Cultivando Pura Vida se recolectan 42 formularios de fincas orgánicas y se le presentan a ARAO con el fin de ampliar el área de AO, y dice Pacheco (2020) que “encontraron una actitud de desidia, trabas, que hizo que ninguna de esas fincas llegó a certificarse”, por lo que no encontraron el apoyo que el mismo Ministro le había ofrecido, pues los mandos medios no colaboraron, después de ese hecho desafortunado no ha vuelto a intentar colaborar con ARAO.

Actualmente los productores orgánicos entrevistados para este estudio, igual que lo reportado en el estudio del 2013, se quejan de no contar con ayuda del departamento especializado del MAG para mejorar sus procesos productivos o impulsar proyectos que extiendan la actividad orgánica. Y critican la falta de información, la cual que se queda en las instituciones y no llega a sus fincas. Con lo que se ratifica otra conclusión del estudio del 2013: “la información no es lo suficientemente canalizada hacia los productores y los responsables de hacerla llegar no están cumpliendo con su trabajo” (IBS Soluciones Verdes, 2013). En ese mismo estudio se detectó 13 instituciones públicas que tienen capacidades para apoyar el desarrollo del sector orgánico, y que no estaban realizando ninguna acción concreta. Por ejemplo, en el Artículo 11 de la Ley 8591 especifica que el Ministerio de Educación Pública (MEP), el MAG y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) deben de desarrollar programas de formación, educación y capacitación integrales “que promuevan el conocimiento y la práctica de la actividad agropecuaria orgánica”.

Otros temas relevantes en la producción orgánica

Aunque la ley 8591 habla de la producción agropecuaria orgánica, hasta la fecha no se ha implementado la certificación pecuaria orgánica. Sobre este tema la matriz que impulsa la Viceministra del MAG especifica que “SENASA (Servicio Nacional de Salud Animal) cuenta con un borrador propuesta de reglamento, se está revisando para salir a consulta y el DPO trabaja en la comparación de los reglamentos más importantes a nivel internacional (RTCA, USDA, UE) y en la definición de un equipo técnico institucional que apoye el desarrollo técnico de la actividad, además de identificar iniciativas productivas en el tema”. Por lo que pareciera que pronto estaría listo el reglamento para producción pecuaria orgánica, pero si lo sacan, los productores

orgánicos que normalmente en sus fincas tienen producción vegetal y animal, tendrían que cumplir dos reglamentos, lo cual complicaría el panorama (E: Castro, 2020). En la matriz de coordinación interinstitucional aparece en acciones propuestas que una vez se cuente con el decreto del reglamento pecuario orgánico, se deberá generar una “nueva figura de control agropecuaria” y plantea que se deberá tomar una decisión política sobre cómo se manejaría la Unidad de Control para la producción orgánica agropecuaria, considerando al SFE y a SENASA. Por lo que es un asunto pendiente, pero importante para la implementación armoniosa de ambos reglamentos.

Un último tema, importante sobre la situación actual de la AO, es la formación técnico y profesional de recursos humanos para el desarrollo y el debido acompañamiento de la producción orgánica. En la Ley 8591 en el Artículo 13 señala que el MAG y las instituciones competentes promoverán la “formación de profesionales que manejen conocimiento, habilidades y destrezas para cumplir el papel de facilitadores” de la actividad agropecuaria orgánica. Ya se mostró el papel que el INA ha jugado en la formación de recursos técnicos en agricultura orgánica desde los años 90, sin embargo, en la matriz impulsada por la Viceministra del MAG se señala que deben incorporar la normativa orgánica en la formación del técnico en agricultura orgánica y en los profesores. Los profesores ya han recibido formación en la normativa orgánica y el Director del CNEAO está dispuesto a sumar la normativa orgánica la formación que da el centro (E: Pacheco, 2020).

A nivel profesional las universidades solo muestran algunos esfuerzos por incorporar cursos sobre agroecología en el currículo formativo de los agrónomos de la UCR (Rodríguez, 2019), en el caso de la Universidad Nacional tiene la Maestría en Agricultura Ecológica a la que se le realizó, en años recientes, una modificación curricular que le da un énfasis a la gestión y al acceso al mercado (Amador, 2019) y el CATIE tiene la Maestría en Intensificación Agroecológica y Seguridad Alimentaria Nutricional. Aunque en la ley los términos agricultura ecológica y agricultura orgánica son sinónimos, se debe revisar si la formación dada a los profesionales es la necesaria para desarrollar la producción agropecuaria orgánica, aspecto que no se abordó en este estudio.

Barreras del desarrollo de la producción orgánica

Con este panorama las barreras más importantes que enfrenta hoy la AO, según la opinión de los técnicos consultados para este estudio, están en el cuadro 2.

Cuadro 2

Principales barreras que enfrenta actualmente la producción orgánica, según opinión de las y los técnicos consultados

Tema limitante	Opinión técnicos consultados
Implementación Ley 8591	Baja implementación de la Ley 8591 (E: Castro, 2020 y E: Soto, 2020). Normativa desarticulada y lenta implementación de la Ley 8591 (Aguilar-DPO, 2020)
Registro de fincas e inspección del Estado	Registro de fincas orgánicas es tortuoso, complejo y con poca ayuda de la oficina pertinente (E: Pacheco, 2020). Inspectores estatales que den servicio gratuito (E: Castro, 2020)
Acceso a los fondos especificados por Ley y uso inteligente	Dificultades en el acceso a los fondos que por Ley son para AO, por los difíciles requisitos solicitados (E: Pacheco, 2020). Repensar incentivos para usar el dinero del impuesto al combustible de forma más inteligente (E: Soto, 2020)
Procedimientos y estilo de manejo de la certificación	Trámites para certificación son muy complejos (E: Pacheco, 2020). Manejo impositivo de ente encargado de certificación (E: Soto, 2020). Dificultades para implementar la certificación participativa (E: Castro, 2020)
Asistencia en fincas	Extensión agrícola (Morales-ARAO, 2020). Falta de acompañamiento y asistencia técnica al productor (E: Pacheco, 2020). Mejor capacitación a los extensionistas en AO (E: Castro, 2020). Las personas productoras han estado muy solas, con poco acompañamiento técnico en la producción (Aguilar-DPO, 2020).
Formación profesional y técnica	Personal técnico capacitado (Morales-ARAO, 2020). Necesidad de un recurso humano con capacidad y mística que fortalezca a las instancias estatales de apoyo a la AO (E: Pacheco, 2020). Falta de apoyo al DPO y con personal formado en AO (E: Castro, 2020). Poco interés de instancias académicas en el tema AO, excepción la EARTH e INA, para formar técnicos y profesionales (E: Pacheco, 2020). Falta de especialistas en el tema (Aguilar-DPO, 2020)
Desarrollo de mercados nacionales e internacionales	Fomento de los mercados y su promoción (Morales-ARAO, 2020). Faltan instrumentos de control para productores y comercializadores, se da la competencia desleal (Aguilar-DPO, 2020). Mejorar apoyo a los mercados locales y a sus administradores (E: Castro, 2020)
Formación al consumidor	Consumidor informado y educado en el tema (Morales-ARAO, 2020). Consumidor no tiene suficiente conocimiento de ventajas productos orgánicos, tampoco tiene acceso por la baja oferta (Aguilar DPO, 2020). Trabajar MAG y ferias orgánicas para educar al consumidor (E: Soto, 2020)
Integración estatal	Integración estatal, entre las instituciones vinculadas al tema (Morales-ARAO, 2020)
Apuesta por producción de alto impacto ambiental	Barreras culturales de la producción convencional (Morales ARAO, 2020). Producción orgánica es un porcentaje muy pequeño de la producción total, afecta la inversión en investigación y transferencia

Tema limitante	Opinión técnicos consultados
	tecnológica (Aguilar-DPO, 2020) Fuerte promoción de las casas de agroquímicos, dificulta al productor ver más allá de la opción de los plaguicidas (E: Pacheco, 2020)
Prohibición importación productos orgánicos	Artículo 59 y 60 del Decreto 29782 Reglamento de Agricultura Orgánica, que prohíbe la importación de productos orgánicos certificados, a no ser que haya una alianza con ese país (E: Soto, 2020)
Catálogo de sanciones	Catálogo de sanciones, debe revisarse para hacerlo adecuado al medio nacional (E: Castro, 2020)

El sentir y opinión de las y los productores orgánicos

Como parte de este estudio sobre la situación actual de la agricultura orgánica en el país, se entrevistó a siete productores orgánicos como protagonistas del sector, dos mujeres y cinco hombres. La finalidad de este apartado es conocer su sentir y visión de lo que han vivido, las buenas y malas experiencias que han tenido y las principales barreras que ven en el desarrollo de la agricultura orgánica. En el cuadro 3 se sintetiza las principales ideas expresadas por los y las productoras sobre los temas abordados durante la entrevista.

Los y las productoras entrevistadas señalan que tienen de 10 y hasta 32 años de estar en la agricultura orgánica, y en la mayoría (5) la motivación se originó por daños a la salud de los agroquímicos que utilizaban ellos o algún familiar y por lo que buscaron otra opción productiva. Uno de los productores señaló que desde jóvenes no quiso aplicar agroquímicos y ha sido un autodidacta en la producción orgánica. Está el caso particular de Hannia Villalobos y su esposo, que vivían en la ciudad. pero quisieron hacer algo innovador y sostenible, por lo que cambiaron de forma de vida y se dedicaron a la agricultura orgánica.

Todas las personas entrevistadas coinciden que en el camino recorrido recibieron poco apoyo de las instituciones estatales, más reconocen en ONG, otros productores y, en dos casos, a la cooperación internacional, como los actores que les brindaron apoyo y asesoría. Critican la poca presencia estatal en sus problemas como productores orgánicos, aunque reconocen que algunos técnicos comprometidos con la AO les dieron acompañamiento. Pero en general ven al Estado ausente, que los persigue, y no reconoce lo que han avanzado en producción limpia, protección del ambiente y salud de la población. La relación de los productores con el Estado es tan tensa, que la percepción de Guerrero (2020) es que “llegan a las fincas a ver como quitan la certificación, ponen trabas y muros”

Sobre la Ley 8591, señala Patricia Jiménez (2020) que les dio “un poquito de apoyo con menos impuestos municipalidades, pero no todas las municipalidades ayudan en eso”. También hablan del Reconocimiento de Beneficios Ambientales (RBA) que establece la ley, y que se les da por tres años únicamente, el cual fue calificado por Cruz (2020) como “un monto ridículo”. El enfoque de la ley desde la visión de los productores no es como instrumento normativo, sino que

lo valoran como un medio para obtener cosas concretas para sus fincas, y desde esa perspectiva la ley les ha dado muy poco. Incluso Guerrero (2020) se pregunta ¿para qué ha servido la Ley? Solo Villalobos (2020) mencionó que la aprobación de la Ley fue un logro importante.

El uso de los fondos para AO a través del financiamiento de proyectos específicos para mejorar la capacidad productiva en fincas (invernaderos, biodigestores, sistemas de riego, etc) es estimulante para los y las productoras. La Asociación de Productores Orgánicos Costarricenses (APROCO), quienes administran la Feria Orgánica El Trueque, logró que le financiaran un proyecto para sus asociados con lo que se sentían muy motivados (E: P. Jiménez, 2020 y E: Guerrero, 2020). Aunque si hicieron la observación que les fue difícil los requisitos exigidos a presentar. Al respecto Villalobos (2020) señala que “presentar los papeles que acompañan el proyecto para acceder a esos fondos, es complicado para agricultores sencillos”.

Cuando reflexionan sobre los estímulos para seguir en la AO o invitar a otros productores para que se sumen, Villalobos (2020) señala que “los requisitos que han puesto son tantos, que cuando se le explica a un agricultor convencional todo lo que debe cumplir para ser orgánico, lo que responden es: mejor me quedo quedito y sigo aplicándole agroquímicos a los cultivos, porque así nadie me vigila si lo que hago está bien o mal”. Guerrero (2020) menciona que “muchacha gente se ha ido de la AO por la forma en que lo han manejado”, y pone como ejemplo a Zarcero, cuna de la AO, donde hubo un grupo grande de productores orgánicos y ahora solo quedan 4 certificados. Guerrero (2020) agrega “muchacha gente sigue produciendo orgánico, pero sin certificación, desilusionados de todo lo que está pasando”.

La relación de los productores orgánicos con los técnicos del MAG es compleja, por un lado reconocen que algunos les han apoyado, pero en general tienen la impresión de que no creen en la AO por comentarios y actitudes que han manifestado (Villalobos, 2020; Sibaja, 2020; Corrales, 2020 y Guerrero, 2020). Incluso Sibaja (2020) cuenta que él ha logrado en 5 hectáreas manejar hasta 150 cultivos diferentes de forma orgánica y con gran biodiversidad, y que los técnicos del MAG, de su localidad, van a su finca se admiran de lo que él está logrando, pero no promueven que otros agricultores sigan el camino orgánico. El otro reclamo importante que les hacen a los técnicos del MAG es la falta de control sobre la agricultura convencional, mientras que sienten que es excesivo para la agricultura orgánica que tiene claros beneficios para las personas y el ambiente. Guerrero (2020), sobre esto, señala que él le preguntó un funcionario del Servicio Fitosanitario del Estado: ¿por qué no controlan a los agricultores convencionales? y le respondió que “eso no les corresponde”, entonces él pregunta ¿a quién le corresponde? Y la falta de respuesta estatal a esta pregunta genera una gran desmotivación a los productores orgánicos que hacen un gran esfuerzo por producir respetando los recursos naturales y la salud de la gente.

Cuadro 3

Ideas centrales de entrevista a siete productores orgánicos

	Hannia Villalobos	Patricia Jiménez	Francisco Sibaja	Rafael Guerrero	Mainor Corrales	Jorge Cruz	Gustavo Jiménez
Inicio en AO	22 años		29 años	32 años	20 años	10 años	21 años
Certificación	BCS-OKO	En proceso de nuevo	BCS-OKO		Eco-lógica	Participativa	Eco-lógica
Motivación	Documental “Shogos” e interés en hacer algo innovador y sostenible, eran de la ciudad.	Enfermedad por agroquímicos del padre. Finca La Espezanza.	Accidente del padre con agroquímico y me hablaron de AO.	Efectos agroquímicos en trabajadores del campo. Formado con Shogo Sasaki.	El y sus trabajadores se enfermaron con herbicidas e insumos convencionales	Alto consumo de agroquímicos en agricultura. Presidente Asociación Productores Las Brumas	Desde niño se interesó en producción agrícola, no quiso aplicar agroquímicos. Presidente APROZONOC
Apoyo recibido	Productores, ONGs y academia	Casi de nadie	CEDECO	Cooperación internacional. CEDECO	AFAORCA y CEDECO	CEDECO y CONCURE	Autodidacta y cooperación internacional
Experiencia	Producción en finca, campesino a campesino y organización	Prueba y error. Restaurar finca. Nos consideraron locos. Punto de venta fijo.	Haciendo prueba y recuperando conocimiento tradicional. Campesino a campesino.	Apoyo de Shogo Sasaki para innovar en AO de cero.	Pequeña finca de café y comercio con EcoCarigres para cafés boutiques.	Certificaron con BCS. ARAO les propuso hacer certificación participativa. SIC: 2 agricultores y 3 consumidores	Grupo inicial se redujo ante salida de la cooperación internacional y aún más cuando deciden sacar certificación. Trabajo mano a mano, todos van a ayudar a una finca y aprender juntos.

	Hannia Villalobos	Patricia Jiménez	Francisco Sibaja	Rafael Guerrero	Mainor Corrales	Jorge Cruz	Gustavo Jiménez
Papel Estado	Inicios PNAO y luego muy ausente y quisquilloso	Con Ley apoyo con menos impuestos. Algunos análisis. Bandera Azul. Gobierno se ve muy largo.	Propuesta olvidada. No están enfocados. Ven a la AO que no tiene peso. No apoyan.	Un funcionario nos apoyó. Y el año pasado nos financiaron un proyecto para APROCO. Para que la Ley?	Tenemos muchas quejas, no creen en AO. Pero hay alguna gente comprometida. ARAO nos persigue.	Solo un año nos dieron los RBA y un monto ridículo a los pequeños. Nos han bailado. No hay apoyo.	Le han puesto obstáculos que tienen que saltar. INA les ha dado capacitación. Personas que ocupan puestos para aplicar los reglamentos.
Logros	Ley AO, MAOCO, certificación participativa	Certificación participativa baja costos.	Satisfacción. Crecí como persona y familia. Llevar producción a punto de venta. Grupo en feria.	Venta insumos orgánicos. Más ferias orgánicas. Estudios familiares. Estudios AO contra cambio climático. Más consumidos-	Personas que se mantienen es porque creemos en la conservación ambiental y las futuras generaciones. Cambio de visión de la tierra, la familia, para regenerarla.	Se mantiene la asociación Las Brumas de productores con 50 ha certificadas.	INA da técnico en AO. Mayor participación de las mujeres. Nuevos reglamentos. Mayor conocimiento sobre productos orgánicos. Conciencia sobre daños de los agroquímicos.
Limitaciones	Costo certificación tercera parte, ARAO, interpretación ley, se debilitó MAOCO	Inestabilidad en mercado. Experiencia con supermeca-dos. Comunica-ción.	Familia no estaba convencida. Individualismo.	Supermercado paga el orgánico como convencional. Mucho productor se ha salido.	AO viene para atrás. Limitaciones en los productos orgánicos que utilizamos. Supervisión es para encontrar defectos. Los	Manejo que hace el Estado de la AO, nos dejan solos. Nos limitan. Cambian las reglas.	Problemática del país repercute en AO. Falta de insumos y capacitaciones. AO está en la adolescencia. Acceso a tierra.

	Hannia Villalobos	Patricia Jiménez	Francisco Sibaja	Rafael Guerrero	Mainor Corrales	Jorge Cruz	Gustavo Jiménez
					productos se recientes.		Apoyo deficiente del Estado.
AO en pande-mia	Nos mandan documento de sanciones, cuando para la agricultura convencional. Gente necesita comer sano y proteger ambiente	Productos naturales nos da salud. Limita llegada de compradores, pero han llegado nuevos al distribuir a la casa.	Papel en salud de consumidores, aunque somos pequeños. Alimento preventivo.	Productos libres de agroquímicos, indican en salud por valor nutricional.	Nos afecta por la baja en el café boutique y dificultades en conseguir mano de obra	El fondo de AO se va a bono proteger y quien nos protege a nosotros. Nos aplican un nuevo catálogo de sanciones.	Alimentos sanos inciden en una salud saludable. Es necesario estar bien nutridos para resistir el virus, como orgánico.
Retos Estado	Manejo transparente de recursos AO. Menos burocracia. Incentivos inteligentes. Comunicación eficiente. Apoyar ferias orgánicas. Controlar mercadeo. Forman ciudadanos. Tecnologías accesibles. Apoyo de banca desarrollo.	Las municipalidades deben apoyar. Promover AO. Apoyo en difusión beneficios. Certificación sin costo. Controlar a convencionales. Menos trabas. Apoyo a ferias orgánicas.	Mayor apertura y apoyo a la AO. Ministerio Salud y de Ambiente deben desarrollar AO por ser país verde y saludable. Que hablen del tema las autoridades.	Controlen a los productos-res convencionales y la aplicación indiscriminada de agroquímicos. Menos papeleo y trabas. Educar a consumidores para que exijan más productos orgánicos. Facilidades a productos-res. Facilitar semillas. Investigación y desarrollo.	Idea de los técnicos sobre la AO. Convencer con producción rentable que vean los vecinos. Motivar al recambio generacional en el campo y en particular en la AO que debe darle tranquilidad a la familia y motive a las nuevas generaciones.	No molestar tanto, inspecciones son para ver lo malo no bueno. Competencia desleal, vendedores orgánicos que no lo son, nadie los controla. Financiamiento accesible en banca desarrollo.	Definir una visión país sobre AO y definir una política nacional que respeten los gobiernos. Integración de las instituciones involucradas. AO va más allá de no aplicar químicos, tienen que entenderlo.

	Hannia Villalobos	Patricia Jiménez	Francisco Sibaja	Rafael Guerrero	Mainor Corrales	Jorge Cruz	Gustavo Jiménez
Retos organización productores	Comprender ley y reglamento. Fortalecer movimiento. Nuevos líderes. Educar al consumidor.	Seguir trabajando en el boca a boca con consumidores. Coordinar entre asociaciones para diversificar productos.	Coordinar y trabajar juntos. MAOCO hace muy poco. Fortalecer a las asociaciones. No hay nada nuevo.	Poco contacto entre grupos. Coordinamos para comercializar. Se dejó comunicación con otros grupos.	Desarrollo de insumos orgánicos para variedades resistentes a enfermedades y muy demandantes en fertilizantes. Coordinación comercial.	Mejoras en producción para un mercado estable. Trabajar y coordinar entre organización.	Rehacerse y repensarse. La relación con el Estado no ha sido exitosa. Tener sus propios bancos de semillas. Trabajar la gobernanza interna y los deberes en la organización.
Futuro	Incierto. Triste de que la ley no se aplica igual para todos.	Va a salir adelante, si conseguimos más consumidores.	Carencia de mano de obra en el campo. No desistir.	Difícil y doloroso. Impredecible agricultura, jóvenes se van. Espera un cambio paulatino del productor convencional.	Es necesaria, pero se necesitan instituciones comprometidas. Se hace muy poco para favorecer a los pequeños.	Triste, si sigue así, solo quedaran unos poquitos. Si entra certificado libre de residuos será el fin de AO.	Más posicionada los productos sanos, no necesariamente certificada, pero implica mayor apoyo de las instituciones.

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas a las y los productores orgánicos.

Un elemento común en las personas productoras entrevistadas es la importancia que le dan a los puntos de venta de sus productos, lo consideran como el complemento indispensable para la producción lograda en la finca. Patricia Jiménez (2020) y Guerrero (2020) cuentan que tuvieron mala experiencia con los supermercados por exigencias en los controles de calidad de los productos o cambios en los sistemas de compras. El tener un punto fijo, como la Feria Orgánica El Trueque, les significó una gran tranquilidad y es donde venden la mayor parte de la producción a los consumidores de la ciudad (E: Guerrero, 2020; E: Sibaja, 2020 y P. Jiménez, 2020). Además, en medio de la emergencia sanitaria han instaurado la modalidad de distribución directa a las casas, lo que les ha requerido contratar mano de obra para preparar las canastas con los productos solicitados y crear una logística para la distribución, en compensación han tenido un aumento de la demanda de sus productos orgánicos (P. Jiménez, 2020). También los productores esperan que los consumidores se organicen más para lograr una relación campo-ciudad equitativa (E: G. Jiménez, 2020).

La mayoría de las personas entrevistadas mencionan que en medio de la pandemia del COVID-19, la agricultura orgánica puede jugar un rol importante al producir alimentos sanos que inciden en buena salud y resistencia al virus (E: G. Jiménez, 2020). También señalan que en medio de esta situación de pandemia enfrentan situaciones difíciles, como: el MAG les manda un manual de sanciones (E: Villalobos, 2020 y E: Cruz, 2020), que han bajado las ventas de café boutique y les cuesta conseguir mano de obra (E: Corrales, 2020), y dice Cruz (2020) que el fondo para la AO se traslada al bono proteger y entonces, ¿quién protege a los agricultores orgánicos pequeños y medianos?

Los productores y productoras orgánicas entrevistadas señalan como los principales retos del Estado para impulsar la AO los siguientes:

- Definir política de estado en AO.
- Menos burocrático y transparencia en el uso de los recursos de AO.
- Incentivos inteligentes que generen mejoras en las fincas.
- Comunicación eficiente entre instituciones y productores.
- Promover AO, difundir sus beneficios y apoyar a las ferias orgánicas.
- Controlar puntos de venta, para evitar competencia desleal.
- Formar ciudadanos con capacidad organizativa y que sepan de los productos orgánicos.
- Apoyo de banca desarrollo con financiamiento accesible para proyectos de AO.
- Las municipalidades, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente deben apoyar la AO.
- Certificación sin costo para el productor.
- Controlar a productores convencionales para que no hagan una aplicación indiscriminada de agroquímicos.
- Facilitar semillas y almácigos orgánicos para los productores.
- Investigación y desarrollo en AO para seguir produciendo tecnología accesible.
- Formación de los técnicos del MAG en AO.
- Motivar al recambio generacional en el campo y en particular en la AO que debe darle tranquilidad a la familia y motive a las nuevas generaciones.

Además, identificaron los desafíos de las organizaciones de productores para desarrollar la AO:

- Comprender la ley y el reglamento de AO.
- Repensarse para fortalecer movimiento y a las asociaciones de productores.
- Formar nuevos líderes en el movimiento de AO.
- Coordinación entre grupos y asociaciones para trabajar juntos.
- Coordinar entre asociaciones para diversificar producción y mejorar comercialización.
- Convencer con producción rentable que vean los productores vecinos.
- Desarrollo de insumos orgánicos y de variedades resistentes a enfermedades.
- Educar al consumidor para que valore lo orgánico y se de una relación campo-ciudad equitativa.

Finalmente, cuando se les consultó sobre cómo ven el futuro de la AO en el país, la mayoría coincide en que es sombría, lo califican de incierto, triste, difícil y doloroso. Una productora señala que se saldrá adelante si logran aumentar los consumidores que demandan productos orgánicos y otro productor dice que es necesaria la AO, pero que se necesitan instituciones comprometidas en apoyar a los pequeños productores orgánicos. Y otro anota que, si el MAG implementa la “certificación libre de residuos”, “será el fin de la AO”. Aunque si hay una visión de que los productos sanos (sin químicos) son una necesidad en la sociedad y que aumentará su demanda (G. Jiménez, 2020).

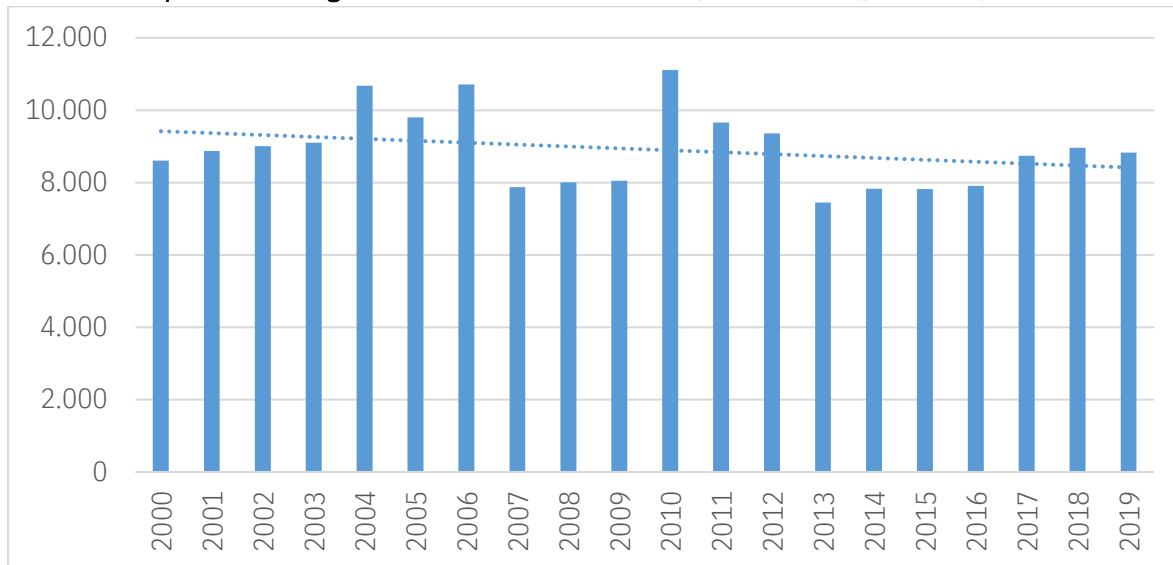
Situación actual en cifras

Roció Aguilar (2020), Jefa del Departamento de Fomento de la Producción Orgánica del MAG, señala que actualmente no tienen estadísticas detalladas que “nos apoyo en la toma de decisiones”, pero que el área bajo producción orgánica en el país sigue siendo cerca de un 2% de la superficie agrícola (Aguilar, 2019).

La estadística del sector orgánico certificado lo lleva ARAO y lo suministra a la Secretaría de Planificación del Sector Agropecuario (SEPSA), ambos reportan la cantidad de hectáreas que anualmente se registran como producción certificada de agricultura orgánica y por cultivos. Además, ARAO tiene información más detallada de las fincas en transición, los que están con certificación participativa y las exportaciones en kilogramos de productos orgánicos a Europa. En el gráfico 1 se observa la cantidad total de hectáreas con agricultura orgánica certificada en los últimos 20 años, su tendencia (línea punteada) muestra una reducción paulatina.

Gráfico 1

Área total en producción orgánica certificada de Costa Rica, 2000-2019 (hectáreas)

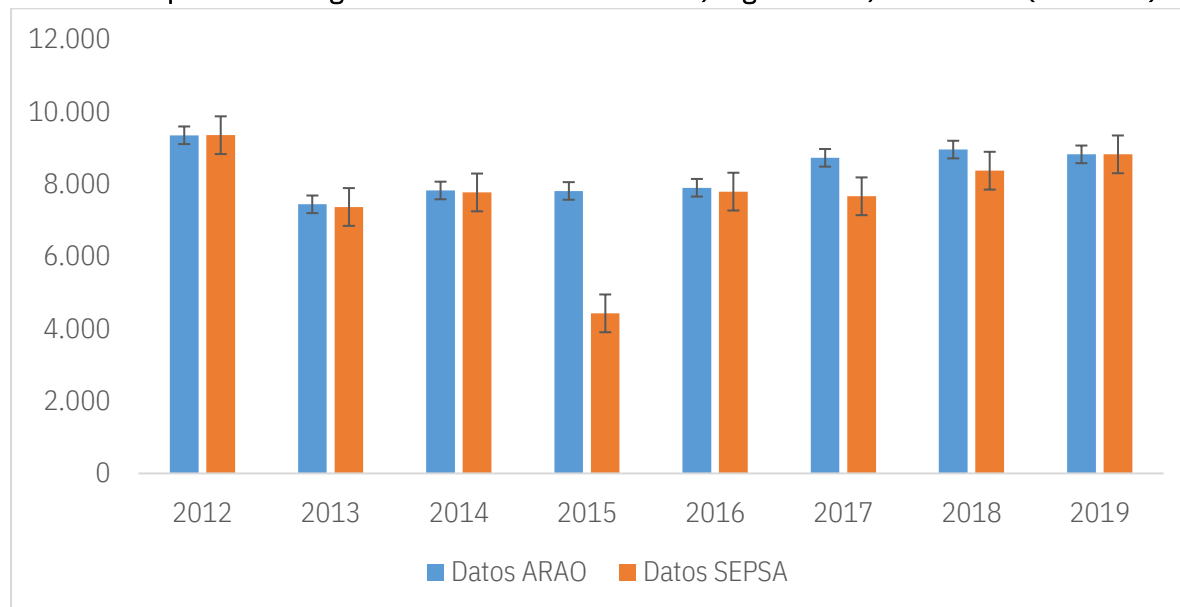


Fuente: Elaboración propia con datos de Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica, Servicio Fitosanitario del Estado.

Es importante señalar que se encontraron incongruencias entre los datos de SEPSA y los reportados por ARAO en su página web. Como se observa en el gráfico 2 en los años 2015 y 2017 son diferencias significativas. Y llama la atención que SEPSA reporta solo 22 productos orgánicos y una línea de “otros”, solo en el 2019 esa categoría de “otros” agrupaba a 13 productos que juntos llegaban a las 465,2 hectáreas. Lo cual muestra la necesidad de mejorar el sistema de registro y reporte de las estadísticas del sector orgánico.

Gráfico 2

Área total en producción orgánica certificada de Costa Rica, según fuente, 2012-2019 (hectáreas)



Fuente: Elaboración propia con datos de ARAO y SEPSA.

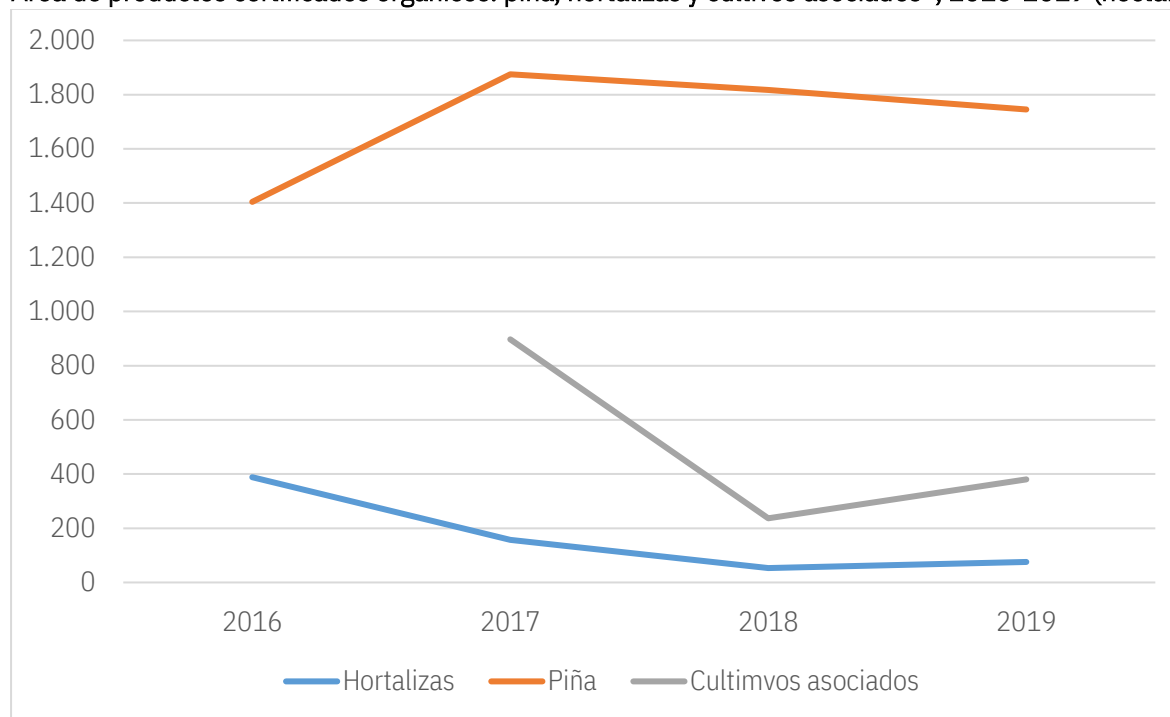
En la página web de ARAO se ubica la lista de operadores orgánicos certificados actualizada al 5 de junio del 2020, que suman 98, los cuales incluyen a productores, grupos de productores orgánicos y empresas, con un área total de 10.064,41 hectáreas. En certificación participativa hay 6 grupos de productores orgánicos con un área de 185,33 Ha., y 93 fincas en transición (están esperando los 3 años sin aplicar agroquímicos), con un área de 1149 Ha. Con estos datos se evidencia que actualmente se está lejos de las 6000 explotaciones orgánicas registradas en el 2004 (Granados y Alvares, 2006). Además, los operadores orgánicos pueden ser productores con finca individual o en grupo, procesadores, comercializadores o exportadores de productos orgánicos, estos últimos tres tipos de operadores orgánicos no reportan tener cultivos orgánicos. Solo los productores orgánicos en finca suman 58 en la lista de certificados, un 59,2% de los operadores certificados actuales.

En el Decreto Sistema de registro del MAG para certificar la condición de pequeños y medianos productores agropecuarios, N° 37911, aunque no muestra la actividad específica de producción orgánica, es posible usarlo para clasificar a los operadores orgánicos. En el caso de las actividades agrícolas, según la actividad varía el área para definir la condición del productor, pero dentro de los rangos que muestra, si es menor a 25 Ha se considera pequeño productor y si la actividad agrícola la desarrolla en un área mayor a 25 hasta 100 Ha se le denomina mediano productor. Por lo que los grandes productores agrícolas son los que tienen más de 100 Ha. Entonces de los 58 productores orgánicos certificados: 30 se clasificarían como pequeños (51,7%) que tiene 242,35 Ha (2,4%), 16 serían medianos productores (27,6%) que tiene 761,28 Ha (7,6%) y 12 grandes productores (20,7%) con 9.060,78 Ha (90% del área certificada).

Sobre el comportamiento de los diferentes cultivos orgánicos, es muy diverso en su extensión y continuidad en el tiempo. En el 2019 solo 5 productos representan el 91,6% del área certificada orgánica: banano (39,1%), piña (19,8%), cacao (16,9%), caña de azúcar (9,1%) y café (6,7%). Los 5 productos con fin exportador. Este énfasis exportador no solo se ve en la proporción de área certificada, sino también en el comportamiento en el tiempo. Si se toma el área certificada orgánica de piña y se compara con la de hortalizas y la de cultivos asociados (gráfico 3), se observa que el área de piña ha crecido y se ha sostenido, mientras que los otros, que tienen como fin el mercado nacional, vienen decreciendo.

Gráfico 3

Área de productos certificados orgánicos: piña, hortalizas y cultivos asociados^{a/}, 2016-2019 (hectáreas)



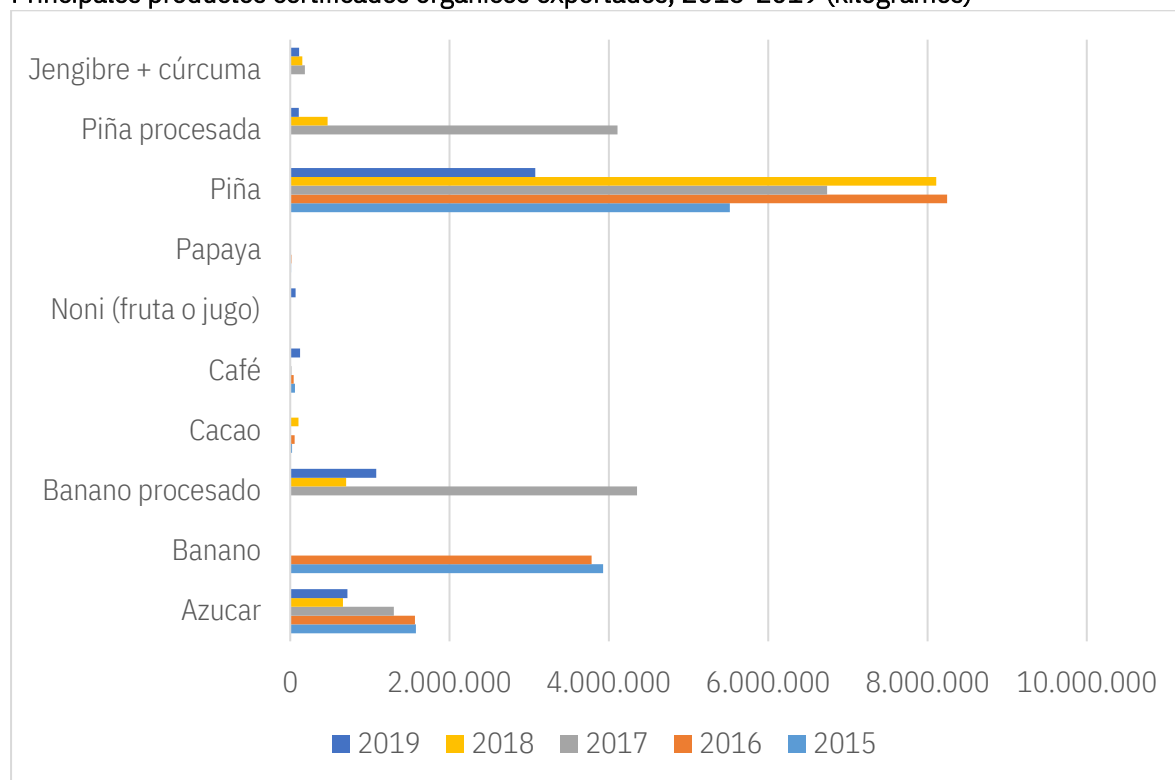
a/ Cultivos asociados, se refiere a diversos tipos de cultivos, ninguno es predominante, en el área certificada.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica, Servicio Fitosanitario del Estado.

En el gráfico 4 se reportan la cantidad de kilogramos exportados de cada cultivo. Entre los principales destinos están la Unión Europea, Suiza (no forma parte de la UE, pero es miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio), Estados Unidos, Canadá, México, Chile, Tailandia y Uzbekistán. Se observa que en volumen la piña predomina, y se ha mantenido en los últimos 5 años, le sigue el banano, y en particular en los tres últimos años el banano procesado, al igual que la piña procesada. Luego se destaca el azúcar, con cantidades mucho menores, pero que tiene registro en los 5 años reportados, y los otros productos con cantidades bastante pequeñas e irregularidad en la demanda.

Gráfico 4

Principales productos certificados orgánicos exportados, 2015-2019 (kilogramos)



Notas: Piña procesada incluye en jugo, puré y congelada. Banano procesado incluye en puré, deshidratado y pulpa. No se incluyeron las cantidades exportadas de pulpa de guayaba, coco, camote, moringa, carambola, acai y guayaba, por ser cantidades pequeñas y solo se registran en un año de los reportados.

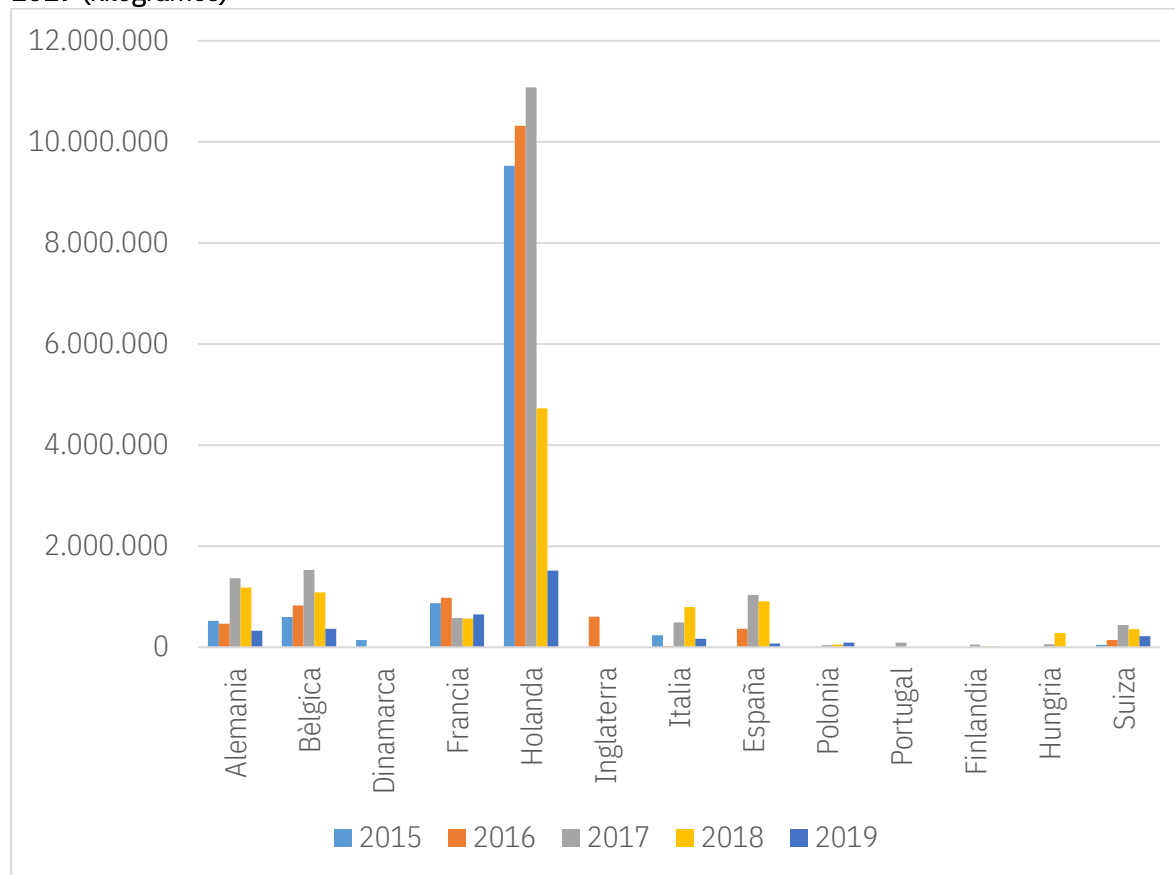
Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica, Servicio Fitosanitario del Estado.

Es importante destacar que en los últimos años la variedad de productos orgánicos exportados ha crecido, así como la variedad de productos procesados, que agregan valor a la exportación. Incluso los registros muestran que en los últimos tres años (2017-2019) no se ha exportado a Europa banano orgánico en fruta, sino sus formas procesadas: puré, deshidratado y en pulpa.

Las cantidades de kilos de productos orgánicos comprados en los últimos 5 años por los países de la Unión Europea y Suiza son importantes (gráfico 5). Son 15 países de Europa que reportan compras a Costa Rica, pero sobresale Holanda, los demás países han comprado cantidades mucho más pequeñas. También se observa, en los casos de Alemania, Bélgica, Holanda y España, que concentran la mayor parte de las exportaciones a Europa, se experimenta una reducción progresiva de las exportaciones.

Gráfico 5

Principales países europeos a los que se exportan productos certificados orgánicos de Costa Rica, 2015-2019 (kilogramos)



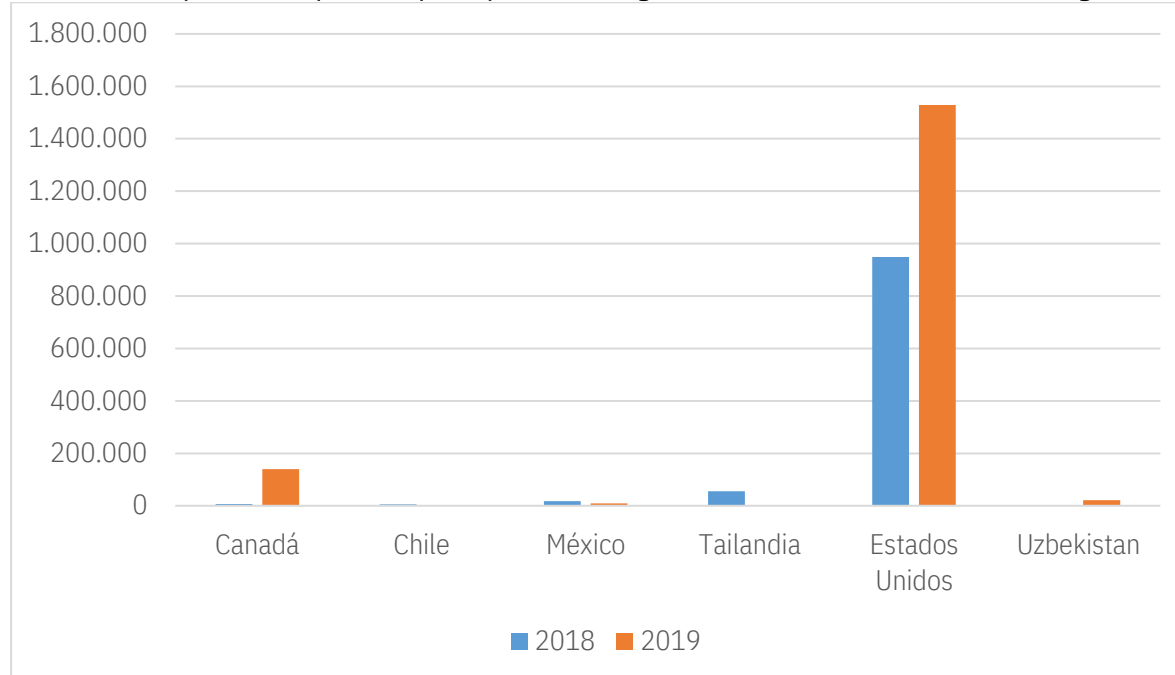
Nota: se excluyeron a Suecia, Letonia y Reino Unido que solo registraron compras en uno de los años reportados.

Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica, Servicio Fitosanitario del Estado.

En la página web de ARAO solo se registran países no europeos a partir del año 2018, a los que se exportan productos orgánicos certificados desde Costa Rica. Se observa en el gráfico 6 que es Estados Unidos el que muestra mayores compras, en volumen similar a algunos países europeos, también tiene un incremento importante en el 2019, igual que Canadá, pero este último con volúmenes mucho menores. Es necesario aclarar que estos datos no incluyen las exportaciones a Estados Unidos de los productos certificados NOP. Y hay otros países a los que se ha logrado exportar cantidades pequeñas de productos orgánicos, dos en América y dos en Asia.

Gráfico 6

Países no europeos a los que se exporta productos orgánicos certificados. 2018-2019 (kilogramos)

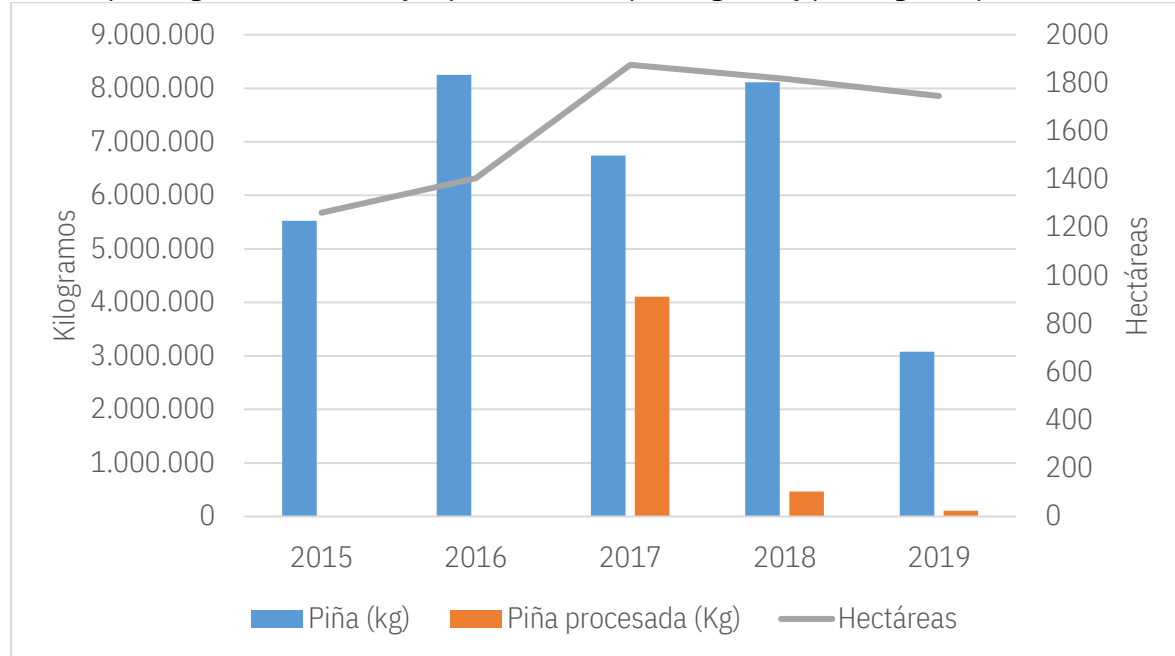


Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica, Servicio Fitosanitario del Estado.

Dada reducción detectada de las exportaciones en los últimos tres años, hacia los países europeos, podría repercutir en el área certificada orgánica en el país. Como se observa en el gráfico 7, el incremento en las exportaciones de piña en fruta o procesada se relaciona con un incremento en el área certificada de ese producto entre los años 2015-2017, pero la caída abrupta de exportaciones en el 2019 podría traerse abajo el área certificada de piña orgánica, y como este cultivo representa en ese año el 20% del área certificada, tendría un impacto importante en la cantidad total de hectáreas certificadas.

Gráfico 7

Área de piña orgánica certificada y exportaciones de piña orgánica y piña orgánica proceda, 2015-2019

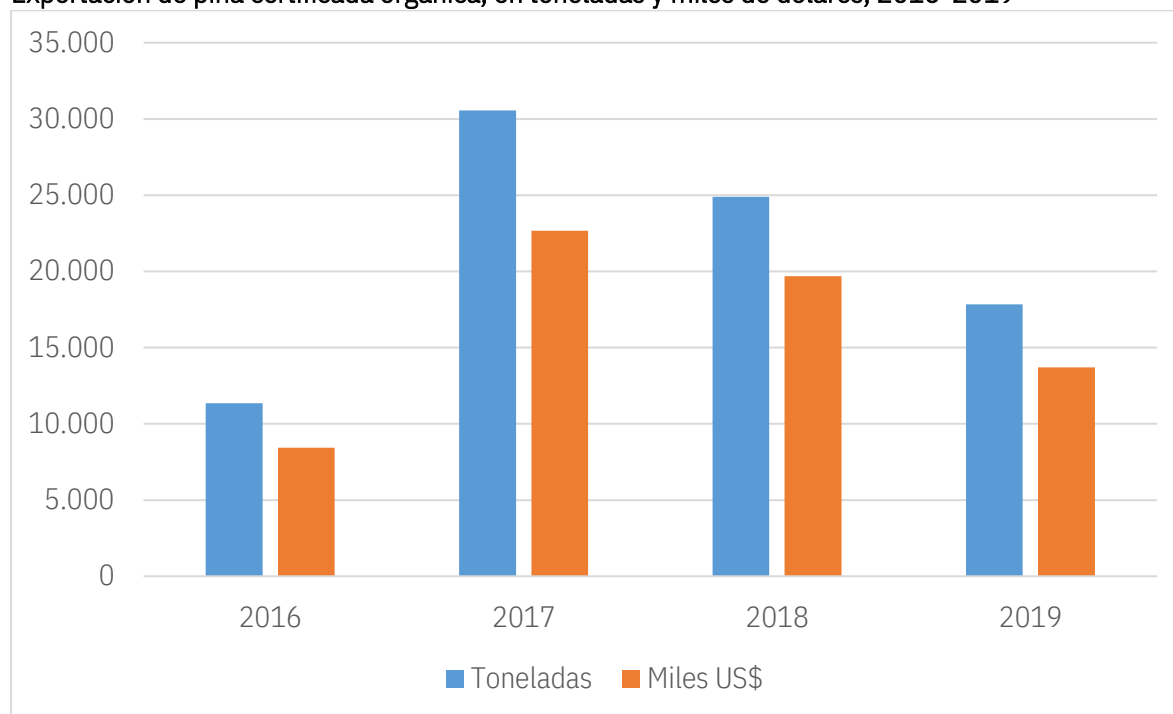


Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica, Servicio Fitosanitario del Estado.

Donde sí se ve un efecto inmediato de la reducción de las exportaciones es en el monto de ventas por piña orgánica. Según los datos de SEPSA, en el gráfico 8 se muestra que después del aumento súbito de exportaciones entre 2016 y 2017, empieza una reducción en las toneladas de piña orgánica exportada, al igual que el monto de dinero producto de la exportación que está registrada en el Banco Central de Costa Rica. Esta disminución se da en un contexto de caída de las colocaciones de la piña, el banano y el café oro en el exterior, en particular el caso de la piña motivado por la sobreoferta internacional (SEPSA 2020).

Gráfico 8

Exportación de piña certificada orgánica, en toneladas y miles de dólares, 2016-2019

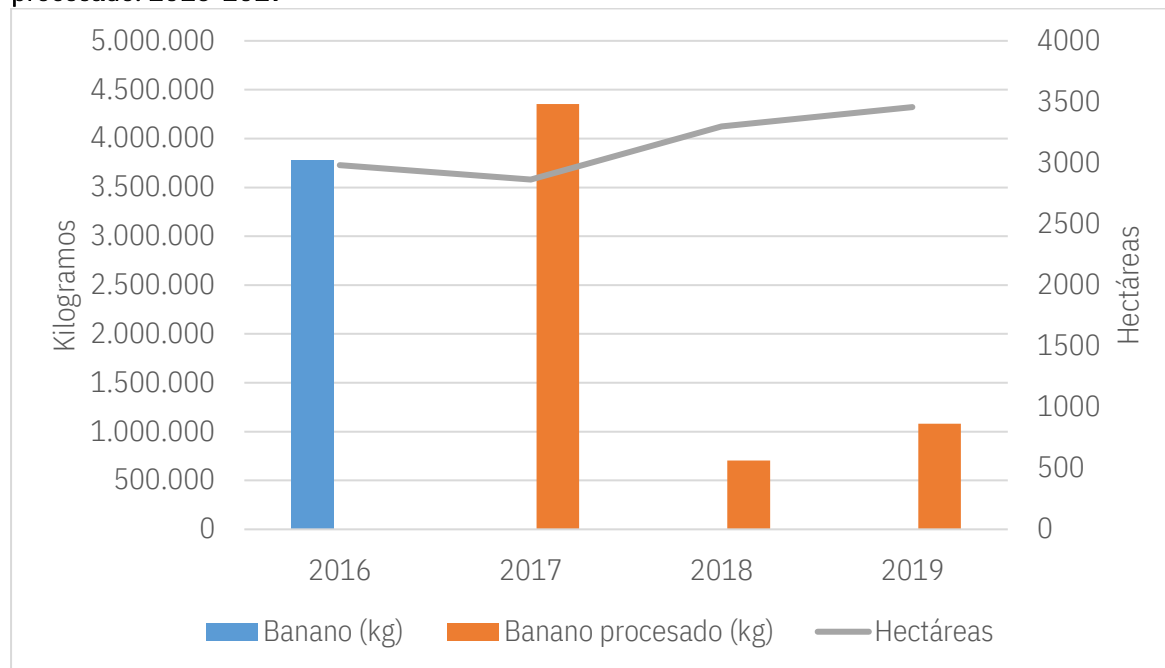


Fuente: Elaboración propia con datos de SEPSA.

En el caso del cultivo certificado de banano, según lo registrado en ARAO, la situación es más sensible pues tiene dos años en que bajaron las exportaciones de banano procesado y tres años donde no se exporta banano en fruta (gráfico 9). Aunque el área certificada del cultivo se mantiene estable en los últimos 4 años, es posible que la reducción en las exportaciones termine incidiendo negativamente, y en este caso la superficie certificada de banano es el 39% del área certificada como orgánica en el país. Según SEPSA en el caso de la exportación de banano orgánico “no existe un inciso arancelario ya que éstas no son significativas”, por lo que no se conoce el monto en dólares de esas exportaciones. Pero si señalan que las exportaciones de banano del país tuvieron desempeño negativo originado en el fenómeno climático El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) que afectó al país en 2018-2019 (SEPSA, 2020). Por lo que habría que esperar si mejores condiciones climáticas inciden positivamente en la producción y exportación del banano, incluido el banano orgánico.

Gráfico 9

Área de banano orgánico certificada y exportaciones de banano orgánico en fruta y banano orgánico procesado. 2016-2019



Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica, Servicio Fitosanitario del Estado.

Conclusiones

Sobre la génesis y desarrollo inicial de la AO logrado en el país, se concluye lo siguiente:

- Los importantes resultados obtenidos en las primeras fases del desarrollo de la agricultura orgánica se basaron en el involucramiento de un conjunto actores: productores, organizaciones, ONG, académicos, cooperación internacional y acompañamiento institucional. Que logran impulsar el desarrollo tecnológico de la producción orgánica, fortalecer la organización de los productores, desarrollar capacidad propositiva, crear entidades certificadoras nacionales, difusión de información, capacitación especializada y procuran el crecimiento de los mercados nacional e internacional para los productos orgánicos.
- La fuerte organización de productores orgánicos que se produjo con el auge de la agricultura orgánica, impulsa y logra la aprobación de la Ley 8591 de fomento a la producción orgánica, dándole un sello de apoyo al pequeño y mediano productor orgánico.
- La organización de productores que surge alrededor de la AO, creó una fuerte dependencia de los entes nacionales e internacionales que los acompañaron, esto les limitó su desarrollo autogestionario, y al faltar el apoyo externo y estatal, se evidenciaron sus limitaciones y decae su capacidad de luchar por la implementación de Ley de Agricultura Orgánica.

En cuanto al papel del Estado en la promoción de la AO, surgen las siguientes conclusiones:

- El Estado, a través de un pequeño conjunto de técnicos comprometidos con el desarrollo de la AO, logra inicialmente realizar una promoción efectiva, articulando y funcionando como catalizador del sector orgánico. Ese dinamismo no se mantuvo en el tiempo.
- Las instituciones estatales aparecen con protagonismo cuando se desarrolla el marco normativo en producción orgánica, pero mantienen un bajo perfil, pues se carece de un proceso interno de convencimiento y formación adecuada de sus funcionarios para que impulsen la AO.
- La ley 8591 le da al MAG las tareas de promoción, desarrollo, fomento y administración de la producción orgánica. Estas labores el MAG las asigna al ARAO, el DPO y a SENASA. ARAO se limita al registro y control de la certificación en producción vegetal orgánica que le asigna la Ley Orgánica del Ambiente y fiel al artículo 11 de la Ley de Protección Fitosanitaria, SENASA hasta hace poco tiene un borrador de reglamento para impulsar la producción pecuaria orgánica y el DPO, que inició labores como Programa, en sus inicios realizó acciones importantes de promoción y desarrollo de la actividad orgánica, pero en los últimos años no ha mostrado avances, y su directora actual señala la poca coordinación con los otros entes, lo que redundaría en un nivel de ejecución muy limitado de los componentes de la Ley y falta de apoyo concreto que incide en una reducción de los pequeños y medianos productores orgánicos en el país.
- La institucionalidad se decanta por un enfoque controlador desde la oficina de la actividad orgánica, que se impuso en la Ley de Protección Fitosanitaria. ARAO tiene un rol protagónico en el desarrollo de la AO, pero se ha auto limitado a ver su rol determinado por el artículo de la Ley que la creó, y no ver el marco normativo en su conjunto, al cual debe su servicio. Además, con un estilo de gestión determinado por la normativa (mucho de ella copiada de Europa, para no perder la condición de tercer país), quisquilloso que choca con los productores y que toma poco en cuenta la realidad nacional.
- Desde el año 2013 se viene señalando la baja ejecución de la Ley 8591, este escaso empeño que ha puesto del MAG por ejecutar la ley, podría tener origen en que no hay voluntad para cumplir lo que establece la ley Orgánica del Ambiente de darle igualdad de condiciones a la agricultura convencional y a la orgánica, porque el país tiene una apuesta por una actividad agrícola con fuerte impacto ambiental (agroexportadora, de monocultivo en grandes extensiones y fuerte aplicación de agroquímicos), y se ve normal no supervisar a la agricultura convencional. Contradictorio con el discurso de sostenibilidad que maneja el país.
- Situación que desaprovecha los potenciales beneficios de producción orgánica en el ambiente y la salud pública. Conformándose con reportar los espacios ganados para la exportación, aprovechados principalmente por grandes empresas y algunos productores medianos y pequeños. Se corre el riesgo de que la actividad orgánica certificada solo quede para la exportación. La pretensión en la Ley de que se favoreciera a los pequeños y medianos productores con la agricultura orgánica, quedó en el olvido.
- La Viceministra actual del MAG, a finales del 2019, impulsó un esfuerzo de coordinación interinstitucional para especificar las acciones a desarrollar y los entes responsables para una adecuada implementación de la Ley 8591, aún no se ven los resultados concretos.

El análisis de los últimos 20 años de AO en país genera las siguientes conclusiones:

- La agricultura orgánica, de un conjunto de técnicas, se convirtió en una ciencia, que es respaldada por una Ley, y que además incluye a un movimiento social, la mayoría pequeños y medianos productores. En el fondo lo que buscan es un estilo de vida respetuoso de la salud humana y el ambiente.
- La salida de la cooperación internacional, que apoyaba el desarrollo de la agricultura orgánica en el país y en la región centroamericana, tuvo efectos negativos en los esfuerzos de producción, comercialización, capacitación y organización del sector orgánico, pues el Estado no llenó ese vacío.
- El trabajo entre Estado y movimiento social lograron un conjunto de normativa legal para el fomento de la agricultura orgánica que sobresale a nivel internacional. Su implementación ha sido y es deficiente y desarticulada.
- El Estado ha dedicado recursos limitados para AO que se manifiesta en falta de apoyo en el terreno: debilidades organizativas, falta de recursos humanos capacitados, limitaciones en el acompañamiento en la finca y menor oferta al mercado nacional. Al mismo tiempo se favorece la AO como mecanismo para promover la exportación, que aprovecha la demanda y las ventajas logradas como tercer país para vender en la Unión Europea, y las opciones abiertas en EEUU con la certificación NOP. Los productores pequeños y medianos para el mercado nacional se sienten abandonados.
- Se realizaron pocas iniciativas para expandir el mercado de productos orgánicos, faltó gestión permanente para que se consolide ese mercado nacional. A la vez se debilitó la investigación, capacitación y sistematización de experiencias. Son los síntomas de una desarticulación y desaceleración del sector orgánico.
- La diversidad de filosofías, intereses y formas de producción orgánica crea un abanico de actores que no logran consolidar una visión conjunta, ni fortalecer el movimiento de AO en el país, y pierden capacidad para presionar por el cumplimiento pleno de la Ley 8591.
- Además del MAG, la Ley 8591 establece responsabilidades para el MEP, el MINAE y otros entes estatales en la promoción de la AO, pero aún no se conocen acciones concretas de su parte.
- La certificación de tercera parte y la certificación participativas, están especificadas en la normativa, pero en la práctica se le ha dado énfasis a la primera con un fuerte control, que los productores lo sienten asfixiante. Incluso se reportaron casos donde, los que aplican la normativa, la interpretan o hacen cambios en las reglas, lo que dificulta la comprensión de los productores de que está permitido o no.
- Dos de las personas entrevistadas hablaron de que el MAG estaba impulsando una “certificación libre de residuos” que se aplicaría sobre un análisis del producto agropecuario terminado. Si esto se materializa sería una fuerte competencia directa con la certificación orgánica para mercado nacional, con la ventaja de que no se supervisan los insumos utilizados ni el proceso productivo.

- No se han vuelto a hacer estudios sobre un sobreprecio justo para los productos orgánicos, que procuren acercarse a la situación ideal entre costos en agricultura orgánica (producir orgánico en un país tropical no es fácil), premios a su esfuerzo y accesibilidad de la población a los productos orgánicos, para que no se vuelva elitista.

Luego de entrevistar al grupo de productores orgánicos, se perfilan las siguientes conclusiones:

- Los productores orgánicos están decepcionados del mínimo apoyo estatal, del modelo de certificación que los ahoga, y ante la falta de controles en los puntos de venta. Sin controles en los puntos de venta, pierde sentido la certificación. Muchos optan por seguir produciendo orgánico y no certificarse, lo que puede actuar en contra de los consumidores de productos orgánicos, al adquirir productos que pueden ser fraudulentos.
- La motivación para ingresar a agricultura orgánica se origina en los problemas a la salud causado por los agroquímicos, por lo que buscan una forma productiva más sana y natural, que la extienden a su vida familiar. Los pequeños productores ven a la AO como una forma de vida, sustentable, integral y alternativa al modelo de producción convencional, no se limitan al aspecto productivo.
- Los productores no valoran la Ley 8591 como un instrumento normativo, sino como un medio para obtener cosas concretas para sus fincas, y desde esa perspectiva, desde que ley se aprobó, les ha impactado muy poco.
- Valoran los proyectos concretos que les han financiado o apoyado, por lo que consideran que los incentivos deben manejarse con inteligencia para que produzca mejoras en las fincas y sistemas productivos.
- Ven al Estado ausente de sus necesidades, que los persigue, y no reconoce lo que han avanzado en producción limpia, protección del ambiente y salud de la población.
- Los productores orgánicos no comprenden la actitud del Estado de no ejercer control sobre los productores convencionales y tolera la aplicación de agroquímicos que deteriora el ambiente y la salud de la población. Contradictorio con el discurso de país verde y sostenible.
- La feria de agricultores orgánicos es la principal forma de mercader sus productos, a lo que se ha sumado la distribución de canastas directamente en las casas. Ambas les significan un esfuerzo organizativo y de logística extra a la producción orgánica en la finca.
- Reconocen que tanto el Estado como las organizaciones de productores tienen un conjunto de retos para lograr que crezca la agricultura orgánica en el país.
- Las y los productores orgánicos entrevistados coinciden en que, dados las barreras que enfrentan actualmente, ven sombrío el futuro de la AO en el país.

Revisando las estadísticas del sector de producción orgánico certificado, estas con las principales conclusiones:

- Los datos muestran que el área de agricultura orgánica certificada tiende a reducirse, en los últimos 20 años. Principalmente se ha dado una disminución de los cultivos, de los productores orgánicos certificados medianos y pequeños, cuyo destino es el mercado nacional. Mientras que aumentan las pequeñas empresas procesadoras de productos orgánicos que desean certificarse.

- Al 2019 se reportan 98 operadores certificados orgánicos. De los cuales solo 58 (59%) son productores en finca, que reúnen un área 10.064,4 Ha certificadas. De los productores en finca, el 79% son pequeños y medianos, y tienen el 10% del área productiva certificada orgánica. En el país se producen 35 tipos de cultivos orgánicos certificados.
- Cinco cultivos orgánicos representan el 91,6% del área certificada orgánica: banano, piña, cacao, caña de azúcar y café, cuyo principal destino es exportación. Piña y banano son el 59% del área de cultivos orgánicos, siguen siendo dominantes, aunque se ha diversificado la oferta de productos orgánicos de exportación (aumentó de 3 a 18 productos registrados por ARAO) y se han sumado productos procesados que aumentan el valor agregado a la exportación. La tendencia de los últimos años es que las áreas de productos para exportar crecen o se mantiene, mientras que el área de productos para el mercado nacional viene reduciéndose.
- El principal destino de los productos orgánicos certificados como tercer país es Europa, en especial Holanda, aunque en los últimos 3 años se reporta una reducción de estas exportaciones. Fuera de Europa, Estados Unidos en los dos últimos años viene creciendo como comprador de productos orgánicos del país, aunque en este estudio no se logró conocer los datos de exportación bajo la norma NOP.
- Dadas las reducciones en las exportaciones de piña y banano orgánico en los tres últimos años, si no se revierte esta tendencia, podría producir un efecto en disminuir las áreas de estos cultivos certificados orgánicos en el país.

Las principales barreras que enfrenta hoy día el desarrollo de la AO en el país, integrando la opinión de los técnicos y productores orgánicos, son:

- Implementación parcial de la Ley 8591
- Registro de fincas e inspección del Estado
- Acceso a los fondos especificados por Ley y su uso inteligente
- Procedimientos, estilo de gestión y costo de la certificación
- Burocracia y falta de transparencia
- Falta extensión y asistencia en fincas
- Formación profesional y técnica en AO
- Desarrollo de mercados nacionales e internacionales
- Formación al consumidor
- Integración de las instituciones estatales vinculadas al tema
- Apuesta nacional por producción agropecuaria de alto impacto ambiental
- Prohibición de la importación de productos orgánicos
- Catálogo de sanciones
- Comunicación deficiente entre instituciones y productores
- Falta de controles en puntos de venta
- Permisibilidad con productores convencionales
- Falta investigación y desarrollo en AO
- Falta comprensión de la ley y reglamento de AO por productores
- Debilidades en movimiento y las asociaciones de productores orgánicos

Si el país desea retomar la producción orgánica integralmente, necesita hacer una promoción proactiva, eficaz y coordinada. Donde la gestión que ha realizado el MAG para implementar la Ley 8591 y la certificación son los principales escollos que deben resolverse para: actualizar una normativa que tiene 20 años, evitar la interpretación por parte de los inspectores, realizar una implementación motivadora, superar problemas de gestión de los técnicos, soltar amarras en la aplicación de normativas de otros países y ajustarla a nuestra realidad.

La AO en el país puede verse desde dos perspectivas, como marco normativo: es sobresaliente, pero sufre con un Estado que ha fallado en su implementación, los técnicos dudan de su productividad (kg por ha), la supervisión de las normas se ha vuelto policial y una sociedad que le ha dado la espalda al agro. La otra visión es desde la sostenibilidad ambiental, social y económica: es un estilo de vida integral y sustentable, pero evidencia la inconsistencia del discurso con la práctica de una producción agropecuaria de alto impacto ambiental en el país, se enfrenta al modelo convencional de producción con fuerte aplicación de agroquímicos y depredador de los recursos naturales y con la prioridad del crecimiento económico donde uno de sus pilares es la exportación, a pesar de los impactos ambientales que genera.

Dadas las cosas como están, en ambos casos los perdedores son los pequeños y medianos productores orgánicos, que procuran una mejora holística de su vida familiar, por lo que abrazan la AO integralmente, pero se ven agobiados por la aplicación de normas que solo ve aspectos parciales, la falta de apoyo del Estado que no atiende el fondo de la Ley Orgánica del Ambiente y la Ley 8591, una sociedad que ve de forma elitista a los productos orgánicos por su mayor costo y un sistema productivo agropecuario casado con un modelo insostenible.

Para que la AO se desarrolle en todos sus extremos y sea un pilar de sostenibilidad agropecuaria, la salud de la población y el cuidado de los recursos naturales, el país necesita un cambio de paradigma en el modelo productivo y cadena agroalimentaria actual que ha provocado un deterioro ambiental y nutricional de la población. Ese cambio debe ir hacia una agricultura sustentable, entendida como aquella que “mantiene en el tiempo un flujo de bienes y servicios que satisfagan las necesidades alimenticias, socioeconómicas y culturales de la población, dentro de los límites biofísicos que establece el correcto funcionamiento de los sistemas naturales (agroecosistemas) que lo soportan” (Sarandón y Flores, 2014).

Finalmente se reconoce que este estudio debe ampliarse y profundizarse en temas y enfoques que no fueron abordados en esta ocasión, por ejemplo:

- Entrevistar a procesadores y exportadores certificados, para conocer su perspectiva y valoraciones del tema.
- Analizar el desarrollo y mercado de los insumos orgánicos en el país.
- Relación entre el productor y el inspector orgánico.
- Acuerdos de tercer país con EEUU y Japón, ¿qué ha pasado?
- Educación al consumidor, ¿quién y cómo?
- Residuos de plaguicidas en ferias del agricultor, ¿son significativos?
- Apoyo al productor para que se mantenga orgánico, aunque cometa un error.
- Exportación total de productos orgánicos: tipo y destinos.

Bibliografía

- Aguilar, Rocio. 2019. Producción orgánica en Costa Rica. En memoria foro: La Agroecología que necesitamos: enfoques, potencialidades y desafíos para la seguridad y soberanía alimentaria en Costa Rica. CISAN-UCR, Facultad Ciencias Agroalimentarias-UCR, ENU-UCR, Red Agroecología y Programa Estado de la Nación. Editores: Barrientos, G. y Dumani, M. Mayo 2019.
- Amador, Manuel. 2001. La situación de la producción orgánica en Centro América. Ponencia presentada en el Taller de Comercialización de Productos Orgánicos en Centro América. Abril, 2001. IICA.
- Amador, Manuel. 2005. Mercado nacional de productos orgánicos. Ambientico. N° 145. Páginas 10-11
- Amador, Manuel. 2019. Diseño plan de estudios Maestría Agricultura Ecológica (MAE), Escuela de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional. En memoria foro: La Agroecología que necesitamos: enfoques, potencialidades y desafíos para la seguridad y soberanía alimentaria en Costa Rica. CISAN-UCR, Facultad Ciencias Agroalimentarias-UCR, ENU-UCR, Red Agroecología y Programa Estado de la Nación. Editores: Barrientos, G. y Dumani, M. Mayo 2019.
- Granados, L. y Alvares, C. 2006. Situación actual y desafíos de la agricultura orgánica en Costa Rica. Presentado en el I Congreso de Agroecología y Agricultura Orgánica de Galicia, España. En: <http://www.infoagro.go.cr/Inforegiones/RegionCentralOriental/Documents/Agricultura%20Org%C3%A1nica/Agricultura%20organica%20en%20Costa%20Rica%202006.pdf>
- IBS Soluciones Verdes. 2013. Estudio sobre el entorno nacional de la agricultura orgánica en Costa Rica. Programa Nacional de Agricultura Orgánica, MAG, Fittacori. En: http://www.mag.go.cr/biblioteca_virtual/bibliotecavirtual/prog-nac-agric-org-entorno.pdf
- Programa Estado de la Nación. 2000. Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. CONARE y Defensoría de los Habitantes. San José, C.R.
- Programa Estado de la Nación. 2004. Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. CONARE y Defensoría de los Habitantes. San José, C.R.
- Programa Estado de la Nación. 2013. Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. CONARE y Defensoría de los Habitantes. San José, C.R.
- Programa Estado de la Nación. 2014. Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. CONARE y Defensoría de los Habitantes. San José, C.R.
- Programa Estado de la Nación. 2017. Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. CONARE y Defensoría de los Habitantes. San José, C.R.
- Programa Estado de la Nación. 2019. Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. CONARE y Defensoría de los Habitantes. San José, C.R.
- Rodríguez, Werner. 2019. Agroecología en la carrera de Agronomía de la Universidad de Costa Rica. En memoria foro: La Agroecología que necesitamos: enfoques, potencialidades y desafíos para la seguridad y soberanía alimentaria en Costa Rica. CISAN-UCR, Facultad Ciencias Agroalimentarias-UCR, ENU-UCR, Red Agroecología y Programa Estado de la Nación. Editores: Barrientos, G. y Dumani, M. Mayo 2019.

- Sarandón, S. y Flores, C. (2014). La insustentabilidad del modelo agrícola actual. Capítulo 1 de Agroecología: bases teóricas para el diseño y manejo de agroecosistemas sustentables. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- SEPSA. 2020. Comercio Exterior del Sector Agropecuario 2018-2019. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria SEPSA y Sector Agroalimentario. Marzo 2020. En: <http://www.sepsa.go.cr>

Entrevistas y comunicaciones personales

- Aguilar, Rocio. 2020. Directora del Departamento de Producción Orgánica del MAG. Consulta escrita en agosto 2020.
- Castro, Miguel. 2020. Presidente del Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense. Entrevista: 10 de junio 2020.
- Guerrero, Rafael. 2020. Productor orgánico de Zarcerro y miembro de la Junta Directiva de Feria Orgánica El Trueque. Entrevista: 9 de junio 2020.
- Jiménez, Gustavo. 2020. Presidente de la Asociación de Productores Orgánicos de la Zona Norte de Cartago. Entrevista: 1 de julio 2020.
- Jiménez, Patricia. 2020. Productora Orgánica de Finca La Esperanza en Moravia y miembro de la Junta Directiva de Feria Orgánica El Trueque. Entrevista: 10 de junio 2020.
- Morales, Carla. 2020. Jefa de la Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica del Servicio Fitosanitario del Estado. Consulta escrita en junio 2020.
- Pacheco, Fabián. 2020. Director del Centro Nacional Especializado de Agricultura Orgánica del INA. Entrevista: 18 de junio 2020.
- Sibaja, Francisco. 2020. Productor Orgánico de Acosta y vendedor en Feria Orgánica El Trueque. Entrevista 9 de junio 2020.
- Soto, Gabriela. 2020. Directora de la Agencia de Acreditación Eco-lógica y miembro de la Junta Directiva de MAOCO. Entrevista 12 de junio 2020.
- Villalobos, Hannia. 2020. Productora orgánica del Rinconcito Orgánico, Tierra Blanca de Cartago, exmiembra de la Asociación de Productores Orgánicos de la Zona Norte de Cartago y vendedora en Feria Orgánica El Trueque. Entrevista: 17 junio 2020.